



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 15,00 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 17,07 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

No asiste a la sesión de tarde, D. Ricardo Segado García, Concejel del Grupo Municipal MC Cartagena.

D. Ignacio Jáudenes Murcia, Concejel del Grupo Municipal Popular, abandona la sesión a las 18,53 h. y la Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, Alcaldesa Presidente abandona la sesión a las 19,02 h, ambos para asistir a la inauguración de la Feria del Libro.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

1 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 26 de septiembre de 2023.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 28 de septiembre de 2023.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre la incoación de expediente de honores y distinciones para la nominación de la plaza de Miguel Ángel blanco en Villalba. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre la incoación de expediente de honores y distinciones para la nominación del campo municipal de fútbol Juan Huertas Andreu en Los Belones. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación del nombramiento de las Comisiones del Pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

2 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre nombramiento de representantes de la Corporación en las entidades y órganos colegiados en que deba estar representada, así como en los organismos municipales y sociedades municipales cuyo nombramiento corresponde al pleno. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

5º. - Propuesta de Alcaldía Presidencia, en relación con nombramiento de miembro del Consejo Económico-Administrativo de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

6º.- Propuesta de Alcaldía Presidencia sobre modificación de concejales en régimen de dedicación exclusiva. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

7º.- Propuesta que eleva el Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural sobre revisión de oficio de acuerdo sobre compatibilidad a empleado público del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

8º.- Propuesta del Concejal instructor D. Manuel Torres García sobre Concesión Póstuma de la Medalla de Oro de Cartagena a D. JUAN ANDREU POVEDA. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuenta de Bando de engalanamiento de ventanas, balcones y escaparates con motivo de la Fiesta Nacional.

1.2. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 28 de septiembre, sobre modificación de la delegación especial para celebración de matrimonios civiles en miembros de la corporación.

1.3. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 28 de septiembre, sobre modificación del nombramiento de los miembros que constituyen la Junta de Gobierno Municipal y designación de su Concejal Secretario.

1.4. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 28 de septiembre, sobre modificación del nombramiento de Tenientes de Alcalde.

1.5. Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía Presidencia de 29 de septiembre, sobre modificación de las nuevas Áreas de Gobierno.

1.6. Dación de cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre, sobre modificación de competencias propias de la Junta de Gobierno Local en Concejales Delegados de Área y en Concejales Delegados.

1.7. Dación de cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre, sobre designación de representantes municipales en organismos, sociedades y fundaciones en los que el ayuntamiento es partícipe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

3 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

1.8. Dación de cuenta de Grupo Municipal Popular en relación a la adscripción en este grupo del Concejal D. Álvaro Valdés Pujol, así como nombramiento de Portavoz del Grupo Popular.

1.9. Dación de cuenta del informe resumen anual sobre el Control Interno del Ejercicio 2022 de la Intervención General Municipal.

1.10.-Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia sobre libre designación de los miembros electos en el pleno del consejo asesor de turismo.

1.11.-Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia sobre la modificación de la designación de representantes municipales en organismos, sociedades y fundaciones en lo que el ayuntamiento es partícipe.

1.12.-Dación de cuenta de Alcaldía Presidencia sobre la designación de representantes municipales en determinados organismos y sociedades en lo que participa el ayuntamiento.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora del baño asistido para el verano 2024”.

2.2. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo Social”.

2.3. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguimiento de mociones aprobadas”.

2.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bulevar Alameda de San Antón”.

2.5. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Planes de autoprotección”.

2.6. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Revisión árboles de gran porte”.

2.7. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Red de turismo de cine”.

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Villa Calamari'





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

- 2.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Faro de la Podadera'
- 2.10. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Casa del Niño'.
- 2.11. Moción que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'El huerto de San Antón'.
- 2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Iluminación exterior en núcleos rurales diseminados'
- 2.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Piscinas de La Aljorra y Pozo Estrecho'
- 2.14. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto sobre 'Situación de la plantilla de SABIC'.
- 2.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Irregularidades de Seguridad Vial en La R.M.E 33 en su trazado El Alujón – La Aljorra'
- 2.16. Moción que Presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'La plaza Molina de Santa Lucía'.
- 2.17. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'La barriada Lo Campano'.
- 2.18. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Memoria nombramiento hijo predilecto del obispo de la diócesis de Cartagena'.
- 2.19. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Obras de adecuación y mantenimiento de pasos de peatones'
- 2.20. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Canon vertidos La Manga de San Javier'.
- 2.21. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Hacinamiento de La Línea 24 Pozo Estrecho-Cartagena'
- 2.22. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Molino Los Miñarros'.
- 2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'La Manchica sin dirección itinerante'.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.24. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Centro de Atención Temporal a Extranjeros'.

2.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Conexión de Estrella de Mar con Los Urrutias a través de un paseo peatonal ecológico'.

2.26. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Pabellón de La Palma'

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Reforzamiento de seguridad vial en La Aljorra'

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Bionda sin reponer en Camino del Sifón'.

2.29. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Campaña de promoción del comercio local'.

2.30. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Publicidad de obras HIDROGEA'.

2.31. Moción que presenta Diego Salinas Hernández, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre 'Reparación íntegra de la carretera RM-E26 que une Perín con Cuesta Blanca'.

2.32. Moción que presenta Diego Salinas Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre 'Aumentar la plantilla de policía local'.

2.33. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre 'Huerto de Las Bolas'.

2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Medidas adicionales en seguridad vial para las calles Acacias y Río Guadalentín, en El Algar'.

2.35. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Subvención al carnaval de Cartagena'.

2.36. Moción que presenta Gonzalo López Pretel, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre 'Control de drogas y sustancias estupefacientes en las calles del municipio de Cartagena'

2.37. Moción que presenta Diego José Salinas Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre 'Dotar de infraestructuras básicas Los Nietos Viejos'.

2.38. Moción que presenta Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre 'Seguridad alimentaria y zoonosis'.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

6 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.39. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'El servicio de urgencias de atención primaria'.

2.40. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'La casa del niño'.

2.41. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Baño asistido'.

2.42. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'SABIC'.

2.43. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto sobre 'Creación de una biblioteca de escritores de Cartagena'.

2.44. Moción que presenta Diego Ortega Madrid, Concejal Portavoz Suplente del Grupo Popular, sobre 'Rechazar que en Cartagena se acoja un segundo centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) o Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)'.

2.45. Moción que Presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Mujeres rurales'.

2.46. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Carril reversible o paso alternativo en la RM-F 605 por intersección y estrechamiento de acceso a la Plaza Moreno en La Aljorra'.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Cumplimiento del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Baladre para un huerto social'. Estipulación quinta.

3.2. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Cumplimiento del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Baladre para un huerto social'. Estipulación sexta.

3.3. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Bodas en la playa'.

3.4. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Reanudación de las obras en la calle "Don José Marcos", en La Palma'.

3.5. Pregunta que presenta Beatriz Sánchez del Alamo, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre 'Villa Esperanza'.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.6. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'La subrogación del personal del contrato del servicio de limpieza de centros escolares'.

3.7. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Avance catálogo edificios protegidos por el Planeamiento del Plan General'

3.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Protocolo rehabilitación de la catedral de Cartagena Versión II, mayo de 2023'.

3.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Desperfectos y riesgo de caídas en acerado de Calle Alfonso X El Sabio'.

3.10. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Obstaculización de maceteros'.

3.11. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Informe posterior al de fecha 10/03/2021 de la Jefe de los Servicios de Gestión Urbanística sobre El Monasterio de San Ginés de La Jara'

3.12. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Inventario de bienes propios del Ayuntamiento de Cartagena'

3.13. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Mesa del plan elegimos Los Nietos'.

3.14. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal de. Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Calle Lamuza y Sierra de La Peña, en El Albujón'

3.15. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Parque jurásico sauces'.

3.16. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal de. Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Vestuarios campo de fútbol de La Palma'

3.17. Pregunta que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Galpemur'.

3.18. Pregunta que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Limpieza de los tramos urbanos de las ramblas'

3.19. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Campaña bonos de descuento'.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.20. Pregunta que presenta Diego José Salinas Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre 'Dispositivos de vigilancia de los ciudadanos'.

3.21. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto Sí Cartagena, sobre: 'Antiguo centro de salud de San Antón'.

3.22. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Semáforos adaptados'.

3.23. Pregunta que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'El pulpo de San Antón'.

3.24. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Resolución de bonificación ICIO de REPSOL'.

3.25. Pregunta que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Plan General'.

3.26. Pregunta que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Camping Villas Caravaning'.

3.27. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'ORA en los Dolores'.

3.28. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal de. Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Incidencias en vía pública de Los Urrutias'.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Falsificación histórica en la página web de la diócesis de Cartagena que vulnera la historia del municipio de Cartagena'.

4.2. Ruego que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Plazas de aparcamiento adaptado'.

4.3. Ruego que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Aspersores parque de Los Juncos'.

4.4. Ruego que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Alteración del firme de la alameda de San Antón'.

4.5. Ruego que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Contenedor de reciclaje de papel y cartón en la Avenida La Española de La Vaguada'.

4.6. Ruego que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Medidas para frenar el exceso de velocidad en la calle Picos de Europa de la Nueva Cartagena'.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

9 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4.7. Ruego que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Acondicionamiento del parque de la calle Mozos de Santa Ana'.

Antes de comenzar con el Orden del Día, interviene la Sra. Secretaria para leer la siguiente Declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RESPALDO A LOS TRABAJADORES DE SABIC Y POR EL “DESPIDO CERO”. (00:00:25)

El complejo industrial de producción de plásticos de última generación de Sabic en La Aljorra está integrado por cuatro plantas, de las que en la actualidad se encuentran en funcionamiento las de Lexan 1 y Compounding, mientras que la de Lexan 2 tiene suspendida su producción desde hace un año, suspensión que la empresa acaba de anunciar definitiva.

Ese cierre de planta supuso hace unos meses un ERTE que afectaba a 106 puestos y 268 personas, sucedido por otro ahora vigente que afecta a 100 puestos y 249 personas. Por ello, tememos que el anunciado ERE por un cierre que afecta a 137 puestos pueda tener un coste laboral inasumible.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena pone de manifiesto su absoluto rechazo al cierre de la segunda planta de Lexan 2 y reclama a la empresa que garantice la recolocación de los trabajadores y la continuidad de la planta de Cartagena.

Asimismo, en el supuesto de que sea absolutamente imprescindible reducir la plantilla, el Pleno exige que esta reducción se lleve a cabo mediante prejubilaciones acordadas en negociación con los trabajadores y con los sindicatos, de manera que no se produzcan despidos en el complejo industrial.

Reclamamos a Sabic que elabore un plan de modernización y actualización de sus instalaciones en Cartagena para que sigan estando a la vanguardia de la producción industrial, adaptándose a las nuevas demandas y manteniendo su actividad y sus empleos.

Exigimos que se ponga en marcha una hoja de ruta que ofrezca a los trabajadores tranquilidad sobre su futuro laboral.

Toda la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su respaldo al comité de empresa de Sabic en todas las movilizaciones y en las acciones que emprenda en defensa de sus derechos laborales, el empleo y la continuidad de la actividad industrial en la planta de La Aljorra.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:03:12)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

10 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO EN VILLALBA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:03:46)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LA INCOACCIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO EN VILLABA.

Recientemente se ha cumplido el 26 aniversario del asesinato del concejal de Ermua, Miguel Ángel Blanco, a manos de la banda terrorista ETA. Un hecho que por su alevosía y sinrazón causó una honda consternación en toda la sociedad española.

Su muerte removió las conciencias del Pueblo Español y del País Vasco, y significó un antes y un después en favor de la Libertad, la Democracia y el Estado de Derecho de todas las fuerzas políticas.

Cartagena, que ya se ha significado en otras ocasiones por ser escenario de atentados y por sus manifestaciones en contra del terrorismo, alberga desde 2009, en uno de sus

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

11 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

espacios más emblemáticos, el Puerto, la escultura del Zulo erigida con carácter nacional en homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

En estos momentos en que se trata de modificar el relato de “víctimas y verdugos” de la barbarie terrorista, desde esta Alcaldía se quiere reforzar la reciente memoria democrática de nuestra nación e impulsar, a través de la figura de Miguel Ángel Blanco, un nuevo homenaje de Cartagena a las cientos de personas asesinadas vilmente, dando su nombre a una plaza del municipio.

El lugar propuesto ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023. Es una plaza, calificada como zona verde, situada en las inmediaciones entre las calles Marismas, Triana y Castillo de Caravaca, en la barriada de Villalba, en el Barrio de la Concepción, y que carece de nombre.

Por ello, considerando los excepcionales méritos que concurren en la persona de Miguel Ángel Blanco y en las circunstancias de su muerte, así como lo establecido en los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme al artículo 34.1.a del citado reglamento vengo a PROPONER:

La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación de la Plaza de Miguel Ángel Blanco, designando como instructor del mismo al Concejal D. Ignacio Jáudenes Murcia, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.



Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de octubre de 2023, por El Alcalde-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

12 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL JUAN HUERTAS ANDREU EN LOS BELONES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:04:25)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2 PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL JUAN HUERTAS ANDREU EN LOS BELONES.

La Junta directiva de Los Belones Club de Fútbol ha solicitado que se nombre el campo municipal de fútbol de la localidad como Campo Municipal de Fútbol de Juan Huertas Andreu, en reconocimiento a su historial en el deporte cartagenero y más concretamente por su influencia en Los Belones, como ejemplo de persona y deportista para todos los vecinos.

Juan Huertas Andreu nació en Los Belones el 31 de enero de 1962. Con 19 años, debutó con el Cartagena en Segunda División B en la temporada 81/82, logrando el famoso ascenso esa misma temporada a Segunda A en Torrejón. Seis temporadas estuvo en el primer equipo del Cartagena, disputando un total de 188 partidos, la mayoría, de titular en la zaga Albinegra.

En la temporada 87/88 ficharía por el Hércules de Alicante, donde permanecería cuatro temporadas, considerado como uno de los jugadores más importantes de la plantilla e incluso capitán.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

13 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Después jugaría en el Yeclano Deportivo dos temporadas más y una, con el Mar Menor antes de su retirada.

Una vez retirado del fútbol Juan Huertas Andreu ha trabajado por y para el fútbol de su localidad, involucrando a los niños y jóvenes del pueblo en la práctica del deporte y concretamente el fútbol, utilizando en los años 90 la única instalación deportiva de Los Belones, la pista de futbito del Colegio San Isidro, en la que organizó torneos para los jóvenes del pueblo y entrenamientos.

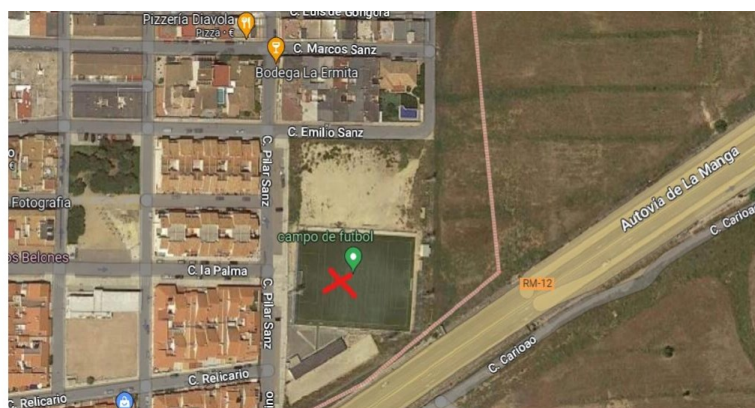
En 1999, junto a un grupo de amigos y vecinos deciden embarcarse en la creación de un club de fútbol; y sin campo de fútbol, fundan Los Belones Club de Fútbol. Con mucho trabajo y esfuerzo acondicionan una parcela cercana al Colegio Público San Isidro para plantar unas porterías y acondicionarlo como campo de fútbol.

En 2005, junto a la Junta Directiva fundadora del club, Juan Huertas consigue que el Ayuntamiento de Cartagena cree un campo de fútbol.

Sin embargo, Juan Huertas Andreu no ha estado sólo vinculado al desarrollo deportivo y futbolístico del pueblo, sino que, además de ser un referente para muchas generaciones de niños y niñas, es todo un ejemplo de generosidad por y para sus vecinos.

Se quiere que esta nominación sea un homenaje y una distinción en vida para este vecino que ha paseado el nombre de Los Belones y Cartagena allá por donde ha ido, sin olvidar nunca sus raíces y trabajando duro para conseguir en lo que se ha convertido esta instalación municipal, tras su reciente remodelación por el Ayuntamiento de Cartagena, dentro del denominado Plan Césped, similar a los que veía como futbolista profesional por el resto de España en la década de los 80 y 90 y quería para su pueblo y sus vecinos.

Visto el informe favorable emitido a esta solicitud por parte de la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 25 de abril de 2023, al estar urbanísticamente calificado el espacio como tal.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Considerando que los méritos aportados son dignos de ser realzados y significados mediante la nominación solicitada y conforme a los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y a lo establecido en el artículo 34.1.a del citado reglamento vengo a PROPONER:

La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación del Campo Municipal de Fútbol de Juan Huertas Andreu en Los Belones, designando como instructora del mismo a la Concejala del Distrito, Dña. María Francisca Martínez Sotomayor, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de octubre de 2023, por El Alcalde-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

3º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:04:48)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

15 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.3. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, para el mandato 2023-2027, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 7 de julio y de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron creadas las Comisiones informativas permanentes ordinarias y especiales, así como su composición y nombramientos.

En fecha 10 de octubre se ha recibido del Portavoz Suplente del Grupo Municipal Popular, propuesta de modificación de los miembros asignados por su grupo a las Comisiones Ordinarias y Especiales del Pleno .

Por todo lo anterior, manteniéndose las Comisiones (Ordinarias y Especiales) creadas por el Acuerdo de Pleno de 17 de junio de 2023, a propuesta del Portavoz del grupo municipal, constando informe de Secretaría, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el Nombramiento de las Comisiones con carácter de Permanentes y Ordinarias siguientes:

1.- COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)

D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)

D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)

D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)

D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)

D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)

D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)

D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)

D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

2.- COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE: D. Diego Ortega Madrid (Grupo Popular)

VICEPRESIDENTE: D. Pablo Braqueháis Desmonts (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D. Jesus Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

16 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 134



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Enrique Pérez Abellán (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)

PUNTO SEGUNDO: Modificar el Nombramiento de la Comisión con carácter de Permanente y Especial.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE EFECTIVO: D. Ignacio Jáudenes Murcia (Grupo Popular)
VICEPRESIDENTE : D^a M.^a Belén Romero Carretero (Grupo Popular)

VOCALES TITULARES:

D^a Isabel García García (Grupo MC Cartagena)
D^a María de las Mercedes Graña Morla (Grupo MC Cartagena)
D. Manuel Torres García (Grupo Socialista)
D. Gonzalo López Pretel (Grupo Vox)
D^a Ana Belén Castejón Hernández (Grupo Mixto)

VOCALES SUPLENTE:

D. Álvaro Valdés Pujol (Grupo Popular)
D. M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (Grupo Popular)
D. Juan José López Escolar (Grupo MC Cartagena)
D. Jesús Giménez Gallo (Grupo MC Cartagena)
D. Pedro Contreras Fernández (Grupo Socialista)
D. Diego José Salinas Hernández (Grupo Vox)

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Alcalde-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista, MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

17 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC y Mixto).

4º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y SOCIEDADES MUNICIPALES CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:05:26)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.4. PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA, ASÍ COMO EN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y SOCIEDADES MUNICIPALES CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE AL PLENO.

Constituida la Corporación Municipal el pasado 17 de junio de 2023 para el mandato 2023-2027 fueron nombrados por el Pleno en sesión de fecha 7 de julio, los representantes del Ayuntamiento en los Órganos Colegiados, Fundaciones y Empresas Mercantiles, que por su carácter supramunicipal, o expresa determinación de sus Estatutos deben ser nombrados por el mismo.

Se ha recibido escrito del portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, solicitando se nombre Suplente de la Titular en el Consorcio del Depósito Franco.

Igualmente, los grupos municipales han designado a sus representantes en la Asamblea General del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

18 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

- Nombrar Suplente en el Consorcio del Depósito Franco, y de nombrar a los representantes en la Asamblea General del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades, manteniendo el resto de nombramientos en los mismos términos.

CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO

TITULAR: Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Noelia María Arroyo Hernández

SUPLENTE: D. Álvaro Valdés Pujol.

ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA:

Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Noelia María Arroyo Hernández

VOCALES:

Ilma. Sra. D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega

D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla

D. Manuel Torres García

D^a Ana Belén Castejón Hernández

D^a Beatriz Sánchez del Álamo

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime conveniente.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Alcalde-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista, MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC y Mixto).

5º. - PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:05:59)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

19 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.5. PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA, EN RELACIÓN CON NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA.

La ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, adicionó un Título, el X, a la Ley Básica del Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, aportando una nueva organización en aquellos Ayuntamientos que estuvieran dentro del ámbito de su aplicación subjetiva.

Entre otros órganos de nueva creación previstos, está con carácter imperativo, el que el artículo 137 de la propia Ley denomina "órgano para la resolución de las reclamaciones económico - administrativas".

Dando cumplimiento a dicho mandato imperativo, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó la constitución del Consejo Económico Administrativo, así como el Reglamento Orgánico que lo regula.

En cuanto a su composición, el apartado 4 del artículo 137 de la Ley de Bases del Régimen Local, establece que el Consejo estará constituido por un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo integren, de entre personas de reconocida competencia técnica.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2020, se procedió a nombramiento de los miembros del Consejo Económico- Administrativo por periodo de cuatro años:

- D. Juan José Manzanares Manzanares
- D. Francisco Javier Olmos Pérez
- D. Luis Francisco Fernández Martínez

En fecha 23 de mayo del presente, D. Luis Francisco Fernández Martínez solicitó, por motivos personales, su dimisión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

20 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Siendo necesaria un mínimo de tres miembros en el Consejo, se hace necesario el nombramiento de un miembro decisorio del mismo, de reconocida competencia técnica en materia tributaria.

Estas aptitudes se dan en la persona de D^a Ana Belén Ruipérez Martín.

Licenciada en Derecho desde el año 1.998; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas y, Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

Funcionaria de carrera, cuerpo Técnico de Administración General, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, desde el año 2004 hasta febrero 2014, que inicia excedencia.

Letrada en ejercicio desde el año 2.000, esto es, más de 20 años de colegiación, colegiada nº 1.344, del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.

Profesora- Coordinadora en la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena, desde el año 2006 hasta 2010.

Profesora en la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena, desde el año 2009. Profesora en el Máster de acceso a la abogacía en Cartagena, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) e Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, desde el año 2010 hasta curso 2017/2018 en área de Procesal - Penal.

Profesora en el Máster de Acceso a la Abogacía en Cartagena, organizado por la Universidad de Murcia e Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, el curso 2019/2020; 2020/2021, 2021/2022; 2022/2023 y 2023/2024.

Actualmente ocupa el cargo de Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y es Vocal de la Subcomisión de Violencia de Género de CGAE.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Cartagena, aprobado mediante acuerdo plenario de 1 de junio de 2006- BORM 25-8-2006 y art. 137.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, al Excmo. Ayuntamiento Pleno PROPONGO:

1. Cesar a D. Luis Francisco Fernández Martínez como miembro del Consejo Económico Administrativo, a petición propia.
2. Nombrar, como miembro decisorio del Consejo Económico Administrativo de Cartagena a D^a Ana Belén Ruipérez Martín, por el periodo que resta hasta cumplir los cuatros años del nombramiento del resto de miembros decisorios.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio resolverá.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Alcalde-presidente Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

los Grupos Socialista, MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Socialista) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC y Mixto).

6º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:06:25)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.6. PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CONCEJALES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

En sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de septiembre de 2023 , tomó conocimiento de la renuncia de su condición de Concejal de Doña Esperanza Nieto Martínez . En sesión extraordinaria y urgente de fecha 28 de septiembre del presente. Tomó posesión del cargo de Concejal , D. Álvaro Valdes Pujol.

La Sra. Nieto tenía aprobado el régimen de dedicación exclusiva por Acuerdo de Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de julio de 2023.

Procede modificar el punto SEGUNDO del acuerdo de Pleno de fecha 7 de Julio de 2023 para determinar los Concejales con dedicación exclusiva a los efectos económicos y administrativos que proceda.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

22 / 134



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Por todo lo anterior, constando informe de Secretaría General del Pleno, se Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el punto Segundo del acuerdo de Pleno de fecha 7 de Julio de 2023, que queda de la siguiente manera

“ SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento (BORM 24/08/2006), los Concejales con dedicación exclusiva para la legislatura 2023-2027, serán los siguientes:

- 1.- D^a Noelia María Arroyo Hernández
- 2.- D. José Ramón Llorca Manuel
- 3.- D. Diego Ortega Madrid
- 4.- D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega
- 5.- D^a María Francisca Martínez Sotomayor
- 6.-D. Ignacio Jáudenes Murcia
- 7.- D. Pablo Braquehais Desmonts
- 8.- D. José Martínez Hernández
- 9.- D^a María Belén Romero Carretero
- 10.-D. Alvaro Valdes Pujol
- 11.- D. Jesús Giménez Gallo
- 12.- D^a María de las Mercedes Graña Morla
- 13.- D. Juan José López Escolar
- 14.- D. Manuel Torres García
- 15.- D^a Isabel María Andreu Bernal
- 16.- D. Diego José Salinas Hernández
- 17.- D. Gonzalo Manuel López Pretel
- 18.- D^a Ana Belén Castejón Hernández

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio resolverá. Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Alcalde-Presidente, Noelia María Arroyo Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista, MC Cartagena y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y TRECE ABSTENCIONES (Grupo MC, Socialista y Mixto).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

7º.- PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL SOBRE REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO SOBRE COMPATIBILIDAD A EMPLEADO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:07:07)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.7. PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE REVISIÓN DE OFICIO DE ACUERDO SOBRE COMPATIBILIDAD A DETERMINADO EMPLEADO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Vista solicitud que ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Cartagena en los siguientes términos:





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Registrado el 17/06/2022
Nº de entrada 70624 / 2022



INSTANCIA GENERAL

La persona interesada

Doc. identidad: NIF 23021494N

Nombre: GIMENEZ GALLO.JESUS

Instancia General

Solicitud relacionada con:

Alcaldía

Expone:

Que por medio de la presente venimos en interesar en instancia adjunta la iniciación del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos respecto del acuerdo del Pleno Municipal, de 25 de junio de 2020, por el que se aprueba, con el voto en contra de los ediles del grupo municipal MC CARTAGENA y otros, el punto 3 del orden del día, bajo el título "Propuesta de la Concejal de Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior al Excmo. Ayuntamiento Pleno sobre Compatibilidad a Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena." en relación con D. Francisco Pagán Martín Portugués resultando concedida a éste la compatibilidad para una segunda actividad en el sector público por "interés para el servicio".

Solicita:

Tenga por presentada esta solicitud, con sus documentos y copias, y provea de conformidad con lo solicitado llevando a cabo los trámites legales que corresponden.

Expediente Relacionado:

COMPATIBILIDAD D. FRANCISCO DE ASÍS PAGÁN MARTÍN PORTUGUÉS

Se presenta solicitud de revisión de oficio de acto nulo, invocado la nulidad de pleno derecho recogida en las letras *d)* y *f)* del artículo 47.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por los Concejales del grupo municipal MC Cartagena, D. Jesús Giménez Gallo, D^a Isabel García García y D^a M^a José Soler Martínez, del Acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2020, sobre concesión de compatibilidad para una segunda actividad en el sector público por razón de especial interés para el servicio a favor de D. Francisco Pagán Martín-Portugués.

A tales efectos, y con el fin de elevar la correspondiente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento en pleno, se han emitido sendos informes: uno proveniente del Servicio de Recursos Humanos, Unidad de Relaciones Laborales, Organización e Inspección, Unidad competente para tramitar los expedientes de compatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Inspección y Organización de Servicios del Ayuntamiento de Cartagena (BORM, N^o 218, de 19 septiembre 2016);

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

25 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 134



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

y un segundo informe emitido por la Secretaría del Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el artículo 29.1.e) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, conforme a las funciones de asesoramiento legal.

A modo de síntesis de ambos informes, y sin perjuicio de su lectura íntegra por quien interese, al formar parte ambos del Expediente ad hoc sobre la revisión solicitada, se puede decir:

Los solicitantes instan un procedimiento, cual es la revisión de oficio, que presupone un acto nulo. Las causas de nulidad alegadas por los mismos para considerar el Acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2020 sobre compatibilidad de varios empleados públicos del Ayuntamiento (si bien solo se ataca la concedida al Sr. Pagán Martín -Portugués), son las enumeradas en las letras *d) y f) del artículo 47.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.*

Ambos informes coinciden sustancialmente en sus argumentos jurídicos:

PRIMERO.- Respecto a la causa de la letra d), *“Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.”*

Consta Auto de Sobreseimiento del Juzgado de Instrucción nº 5 de Cartagena, de 27 de julio de 2021, confirmado por la Sección 5ª de la Audiencia Provincial, en fecha 25 de enero de 2022, en causa de delito de prevaricación, querrela interpuesta por los mismos solicitantes contra determinados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Respecto a la causa de la letra f), *“Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.”*

Considerando que la nulidad absoluta es la más grave de las consecuencias con las que el ordenamiento jurídico sanciona un acto administrativo contrario a derecho, la interpretación que debe darse para aplicar la expuesta letra f), no puede ser más que de carácter restrictivo; por lo que la carencia de los requisitos, que además han de ser esenciales, debe ser manifiesta y sustancial (criterio totalmente asumido por la jurisprudencia y la doctrina).

Los solicitantes califican de ilegal el Acuerdo de Pleno arriba citado, al considerar privada la actividad docente que ejerce el Sr. Pagán, y por ello, ilegal la concesión de compatibilidad de actividad pública.

También en este argumento coinciden en su generalidad los dos informes aportados.

Se ha de insistir en la excepcionalidad que supone la declaración de la nulidad de un acto administrativo. En este sentido, la jurisprudencia tiene determinado que sólo ha de reconocerse la revisión de los actos en concretos supuestos en que la legalidad se ve gravemente afectada y con respeto y observancia de determinadas garantías procedimentales en salvaguardia de la seguridad jurídica (STS365/2006).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Así y considerando los argumentos de los informes emitidos al efecto, no se puede estar en situación de declarar la nulidad de pleno derecho del acto administrativo de concesión de compatibilidad, puesto que los argumentos jurídicos aportados son más que suficientes, considerándose por ambos informes que en el Sr. Pagán se dan los requisitos esenciales y necesarios (*cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición, art. 47.1.f*), para obtener la compatibilidad, lo que determinaría la legalidad del acto.

A la vista de los citados informes, y en virtud del artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procedería inadmitir la solicitud de revisión de oficio de actos nulos presentada por los ediles del Grupo Municipal MC Cartagena, D. Jesús Giménez Gallo, D^a Isabel García García y D^a M^a José Soler Martínez, contra el Acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2020, sobre “Compatibilidad a Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”, en relación con la compatibilidad para una segunda actividad en el sector público por razón de especial interés para el servicio a favor de D. Francisco Pagán Martín-Portugués.

Por todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio y 29 de septiembre de 2023, someto a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en Pleno, la siguiente **PROPUESTA:**

ÚNICO: Inadmitir en base a los informes emitidos que constan en el expediente, por no basarse en las causas de nulidad el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de revisión de oficio de actos nulos, presentada por los ediles del Grupo Municipal MC Cartagena, D. Jesús Giménez Gallo, D^a Isabel García García y D^a M^a José Soler Martínez, contra el Acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2020, sobre “Compatibilidad a Empleados Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena”, en relación con la compatibilidad para una segunda actividad en el sector público por razón de especial interés para el servicio a favor de D. Francisco Pagán Martín-Portugués.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Personal, Medio Rural y Agricultura. José Ramón Llorca Manuel.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, los votos en contra de los representante del Grupo MC y las abstenciones de los representantes de los Grupos Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y Mixto), OCHO EN CONTRA (Grupo MC Cartagena) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

8º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL INSTRUCTOR D. MANUEL TORRES GARCÍA SOBRE CONCESIÓN PÓSTUMA DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA A D. JUAN ANDREU POVEDA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:07:44)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), y como vocales, D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) (suplente de la titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a de las Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Angel Ferrer Martínez,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.8. PROPUESTA DE CONCESIÓN PÓSTUMA DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL SINDICALISTA D. JUAN ANDREU POVEDA.

Por acuerdo del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 30 de marzo de 2023 se incoó expediente de Honores y Distinciones municipales para la concesión póstuma de la Medalla de Oro al histórico sindicalista D. Juan Andreu Poveda, como luchador incansable que fue de los derechos y las libertades, y especialmente por su destacado papel como líder del Comité de Empresa de la extinta Fundación Peñarroya en defensa de los trabajadores, durante los conflictos obreros de la reconversión industrial de los años 90 del pasado siglo en Cartagena.

Para su incoación se nombró como instructora a la concejala Dña. Alejandra Gutiérrez Pardo, y como secretario, al jefe de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Cartagena, D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el expediente fue sometido a información pública entre el 8 de mayo y el 12 de junio de 2023, mediante su publicación en el tablón de anuncios de la web municipal y el envío de correos

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

28 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

electrónicos a entidades, asociaciones y personas, para que comparecieran y manifestaran lo que considerasen oportuno.

No se registraron a la iniciativa y sí, las siguientes adhesiones:

- D. Bernardo Sánchez, de la Asociación de Memoria Histórica Cartagena , que expresa la posición favorable de la asociación a la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a D. Juan Andreu Poveda por su “enorme compromiso social manifestado en todo momento de su corta vida”.
- D. José Ibarra Bastida Delegado Comarcal de CCOO Cartagena, quien destaca que D. Juan Andreu Poveda “estuvo vinculado a CCOO toda su vida y desde el sindicato queremos rendir homenaje a su memoria, teniendo en el recuerdo su lucha incesante al frente del Comité de Empresa de Peñarroya, donde tuvo que batallar contra la reconversión industrial salvaje que padeció nuestra ciudad en los años 90 y que en el caso particular de esa empresa se cristalizó con su cierre definitivo en 1992. Juan estuvo al frente de ese conflicto antes, durante y después, siempre defendiendo los derechos de los trabajadores y por ello es más que merecido que la ciudad le otorgue, aun a título póstumo tras su fallecimiento, la Medalla de Oro de Cartagena.”
- La Asociación Colectivo GALACTYCO que adhiere a la distinción póstuma de D. Juan Andreu Poveda “como luchador incansable por los derechos y las libertades del pueblo de Cartagena y, especialmente, su papel en defensa de los derechos de la clase trabajadora durante los conflictos obreros de la reconversión industrial como líder del Comité de Empresa de la Fundación Peñarroya”.
- CCOO del Ayuntamiento de Cartagena que se adhiere y se expresa en los mismos términos.
- Igualmente D. Alejandro Juan Lozano Conesa, Decano del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena.
- D^a María Luisa Martínez Jiménez, Directora UNED Cartagena, que se adhiere en nombre del Consorcio al que representa.
- El Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, Presidente Asamblea Regional de Murcia, quien afirma que “Su incansable lucha por los derechos y libertades del pueblo de Cartagena, y especialmente su papel en defensa de los derechos de la clase trabajadora durante los conflictos obreros de la reconversión industrial como líder del Comité de Empresa de la Fundación Peñarroya, ponen de manifiesto su vinculación con esta trimilenaria ciudad que muy bien hace en concederle la Medalla de Oro del Municipio de Cartagena, a Título Póstumo.”
- D. José Manuel Palazón Espinosa
- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco de forma unánime acuerda comparecer y adherirse a la propuesta.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

La celebración de las Elecciones Municipales del pasado 28 de mayo, impidió a la Concejala instructora culminar el expediente, siendo necesario que tras la constitución de la nueva Corporación, se procediera por el Pleno del pasado 28 de septiembre de 2023 al nombramiento de un nuevo concejal instructor, que recayó en D. Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

De esta forma, el concejal que suscribe concluye que Juan Andreu Poveda encarna en su persona las metas alcanzadas, con el esfuerzo de los miles de trabajadores y familias cartageneras, que entre 1991 y 1992, a lo largo de 180 días, protagonizaron 127 protestas y manifestaciones para mantener los puestos de trabajo en las industrias de nuestra ciudad y, sobre todo, para demostrar que, pasara lo que pasara, no estaban dispuestas a renunciar a su dignidad ni a rendirse sin plantar cara.

Juan Andreu Poveda, había nacido el 18 de marzo de 1949, en Santa Lucía, en el seno de una familia de obreros. Su padre, D. Juan Andreu Serrano, era trabajador de la fundición de plomo de Peñarroya; y su madre, Elena Poveda González, trabajadora de la Fábrica de Cristal y Vidrios de Santa Lucía.

Su padre murió por los efectos de las malas condiciones laborales afectado por saturnismo, hecho que marcó a Juan Andreu Poveda en la necesidad de mejorar las condiciones y la dignidad de las personas en el trabajo.

Su militancia comenzó en años del Franquismo, en la parroquia de Santa Lucía y en el seno de la Juventud Obrera Católica (JOC), posteriormente en la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). En esas organizaciones toleradas por la dictadura pero bajo una estrecha vigilancia policial, comenzó el activismo de un joven Juan Andreu quien, como monaguillo del cura párroco, aprovechaba los despistes de éste para fabricar octavillas y llamamientos, y cuando, a finales de los años sesenta, una multicopista era un arma revolucionaria.

Quede como anécdota que, a los pocos días de recién casado, tuvo que ponerse a hacer las maletas en mitad de la noche junto a su compañera, Carmen, para escapar de la orden de búsqueda que pesaba contra él a raíz del Estado de Excepción que a principios de los 70 dictó Franco para amedrentar, sin éxito, a todos esos activistas por la democracia, que arrancaron al régimen muchos de los derechos que hoy disfrutamos.

Juan Andreu Poveda se integró en el movimiento ciudadano emergente de Cartagena, con otros grandes e ilustres luchadores de la época, creando los movimientos vecinales, donde tomó un papel activo en la creación de la asociación de vecinos del “ensanche Almarjal”, que desde su constitución como presidente dio cabida a los diferentes grupos tanto de vecinos como colectivos de desarrollo social; como el colectivo de educación de adultos Carmen Conde, así como colectivos de mujeres que fueron el embrión del movimiento feminista en Cartagena y del comienzo de la lucha por la igualdad de género en nuestra ciudad. Además de las consiguientes mejoras para un barrio obrero que no tenía las instalaciones mínimas para su completo desarrollo: las Casas del Sindicato, viviendas sociales propiedad del Estado

De ahí al compromiso político y sindical había un paso. Juan, obrero industrial de la fundición de plomo de Peñarroya, comenzó a integrar CCOO y alcanzó la presidencia





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

del comité de empresa, cuyo liderazgo ostentaba sin discusión alguna por sus compañeros.

Juan Andreu tuvo que lidiar con el “amargo cáliz” de la reconversión industrial cartagenera de 1992. Su empresa fue de las que salió peor parada. A pesar del más de un centenar de movilizaciones que los obreros de la Peñarroya llevaron a cabo durante medio año, entre 1991 y 1992, la fábrica acabó cerrando y se perdieron 350 puestos de trabajo.

Esta dura experiencia fue narrada por Juan y sus compañeros en una de las escenas más emotivas de la multipremiada película "El año del descubrimiento", que narra precisamente esos hechos de la reconversión industrial en la Cartagena de los noventa y que fue galardonada con el Goya al mejor documental".

Juan continuó vinculado a CCOO, en cuya Federación de Industria siguió trabajando como asesor laboral hasta su jubilación en 2009.

A pesar del retiro laboral, siguió implicándose en todas las luchas progresistas que se presentaron en la ciudad hasta muy pocos meses antes de su fallecimiento, siendo su pertenencia y activismo en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) o la Asociación de Memoria Histórica de Cartagena (MHC), algunos ejemplos de ello.

Cuando casi nadie se preocupaba de las condiciones de los trabajadores migrantes del campo, Juan estaba allí.

Cuando las Asociaciones de Memoria Histórica, sin ningún tipo de ayuda institucional, se pusieron manos a la obra para ayudar a miles de familias a recuperar el legado de las personas represaliadas por el fascismo, Juan estaba allí.

Cuando nació el 15M, entre los miles de jóvenes que alzaban la voz reclamando una democracia real que no estuviera secuestrada por el poder económico, Juan estaba allí.

Cuando esa ola de transformación cristalizó en movimientos populares como la Plataforma de Afectadas por la Hipoteca o las Marchas de la Dignidad, Juan estaba allí.

Y siguió luchando incansablemente hasta el final. Porque creía en la dignidad del ser humano y en el compromiso social como ejemplo incontestable de su identidad.

Falleció el 4 de enero de 2022, a la edad de 72 años como consecuencia de una enfermedad pulmonar, dejando tres hijos: Elena, Juan Miguel y Daniel.

Por todo ello, considerando suficientemente probados los méritos que le hacen acreedor de esta distinción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, que reserva la Medalla de Oro a personas, entidades o corporaciones, tanto locales, como nacionales y extranjeras, por haber prestado notables servicios a Cartagena o dispensado honores a ella, tengo la satisfacción de PROPONER, conforme al artículo 36 de dicho reglamento:





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

La concesión póstuma de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena, al sindicalista D. Juan Andreu Poveda, como persona merecedora de dicho reconocimiento y acreedora del cariño, respeto y la admiración de sus conciudadanos.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por El Concejal Instructor.- Manuel Torres García.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 23 de octubre de 2023, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

Defiende la urgencia el Sr. Ortega Madrid

PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL INSTRUCTOR Y SECRETARIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA HOMENAJE A DÑA. MARÍA TERESA CERVANTES GUTIÉRREZ EN LA FACHADA DE SU CASA DE LOS DOLORES. (00:08:48)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL INSTRUCTOR Y SECRETARIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA HOMENAJE A DÑA. MARÍA TERESA CERVANTES GUTIÉRREZ EN LA FACHADA DE SU CASA DE LOS DOLORES. (00:10:02)

El pasado Pleno municipal, celebrado el 28 de septiembre, aprobó por unanimidad una moción del Grupo Municipal Socialista en el que se instaba al Gobierno municipal a realizar un homenaje a Dña. María Cervantes Gutiérrez, mediante la colocación de una placa en su vivienda natal, situada en el barrio de Los Dolores, en la que se indicara que allí nació y vivió la insigne poetisa cartagenera.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

32 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Visto que este supuesto se enmarca dentro de lo establecido en el actual Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones municipales, en su artículo 31, y con el fin de dar trámite a dicho acuerdo plenario, se propone al Pleno:

La incoación del correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, designando como Concejal Instructor del mismo a Dña. Ana Belén Castejón Hernández designada en Junta de Portavoces por unanimidad de los presentes, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castello.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de octubre de 2023, por por El Alcalde-presidente Noelia María Arroyo Hernández.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE ENGALANAMIENTO DE VENTANAS, BALCONES Y ESCAPARATES CON MOTIVO DE LA FIESTA NACIONAL. (00:11:06)

“Cartagenero, cartageneras:

El próximo 12 de octubre los españoles volveremos a celebrar la Fiesta Nacional en torno a una historia, a una lengua y a una cultura comunes, que nos mantienen unidos desde hace siglos y orgullosos de la gesta que supuso su difusión y arraigo en otros lugares del mundo.

La españolidad es un sentimiento profundamente arraigado en nosotros, los cartageneros y las cartageneras, al haber sido protagonistas de hechos que dieron lugar al nacimiento de nuestra gran nación y de su devenir histórico, hasta ser hoy una democracia plena, plural e indivisible y un estado de derecho, que sirve de ejemplo a otras naciones.

Por eso, desde el Ayuntamiento de Cartagena volveremos a engalanar con la bandera española las principales arterias de la Ciudad e invito a toda la ciudadanía a hacer lo mismo en ventanas, balcones o escaparates, rindiendo así homenaje al emblema que a todos nos representa y por la que han dado la vida muchos españoles.

Viva España”

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

33 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Documento firmado electrónicamente, a 5 de octubre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES EN MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. (00:11:11)

“DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

La *Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, («B.O.E.» 24 diciembre)* introduce la posibilidad de que los matrimonios civiles sean autorizados por el Alcalde del municipio donde se celebre, para lo que modifica los artículos del Código Civil que regulan la forma de celebración del matrimonio.

Con motivo de la renuncia al acta de Concejal por parte de la edil del Partido Popular, *D^a. Esperanza Nieto Martínez*, y su toma de conocimiento en Sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2023, *D. Álvaro Valdés Pujol* ha tomado posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada en el día de hoy.

Como consecuencia de ello, he de modificar mi anterior *Decreto de 20 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12430) sobre delegación especial para la celebración de matrimonios civiles en miembros de la Corporación*, para delegar en el *Sr. Valdés* la facultad de celebrar matrimonios civiles, en calidad de concejal de la Corporación.

Por tanto, al ostentar la competencia para la celebración de matrimonios civiles, en el ejercicio de la atribución conferida a los Alcaldes por los *artículos 49.1º y 51.1º del Código Civil*; en su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar mi anterior *Decreto de 20 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12430) sobre delegación especial de la Alcaldesa para la celebración de matrimonios civiles en miembros de la Corporación*, de tal manera que delego en el concejal de esta Corporación, *D. Álvaro Valdés Pujol* el ejercicio de la facultad de celebración de matrimonios civiles.

SEGUNDO.- El *Decreto de 20 de junio de 2023* mencionado, continúa en vigor en sus mismos términos, en lo que no se vea afectado por esta modificación.

TERCERO.- El presente Decreto surtirá efecto a partir del día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

34 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Excmo. Ayuntamiento Pleno y se notificará personalmente a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho”.

Documento firmado electrónicamente, a 28 de septiembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS QUE CONSTITUYEN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DESIGNACIÓN DE SU CONCEJAL SECRETARIO. (00:11:21)

“DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

Con motivo de la renuncia al acta de Concejal por parte de la edil del Partido Popular, D.^a *Esperanza Nieto Martínez*, y su toma de conocimiento en Sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2023, D. *Álvaro Valdés Pujol* ha tomado posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada en el día de hoy.

Como consecuencia de ello, he de modificar mi anterior *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12454) sobre nombramiento de los miembros que constituyen la Junta de Gobierno Local y designación de su Concejal Secretario.*

Por lo tanto, en el uso de las facultades que me confieren el artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 10.2 y 11 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM n.º 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar el *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12454) sobre nombramiento de los miembros que constituyen la Junta de Gobierno Local y designación de su Concejal Secretario*, en los siguientes términos:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

35 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

1.- Nombrar al Concejal del Partido Popular **D. Álvaro Valdés Pujol** como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la que actuará como **Concejal Secretario** y realizará las funciones que le asigna el *artículo 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena*, para lo que estará asistido por el Director de la Oficina del Gobierno Municipal, según lo indicado en el *artículo 26 de dicho Reglamento*.

SEGUNDO.- El *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12454)* continúa en vigor en sus mismos términos, en lo que no se vea afectado por esta modificación.

TERCERO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es. Igualmente se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho”.

Documento firmado electrónicamente, a 28 de septiembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.ª Arroyo Hernández.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.4. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 28 DE SEPTIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE. (00:11:33)

“DECRETO.- En el Palacio Consistorial de la Ciudad de Cartagena:

Con motivo de la renuncia al acta de Concejal por parte de la edil del Partido Popular, *D.ª Esperanza Nieto Martínez*, y su toma de conocimiento en Sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2023, *D. Álvaro Valdés Pujol* ha tomado posesión como concejal de esta Corporación para el tiempo que resta de legislatura, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada en el día de hoy.

Como consecuencia de ello, he modificado mi anterior *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º. 12454) sobre nombramiento de los miembros que constituyen la Junta de Gobierno Local y designación de su Concejal Secretario*, en el que he nombrado al Concejal del Partido Popular **D. Álvaro Valdés Pujol** como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en la que actuará como **Concejal Secretario**.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

36 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

La renuncia de la *Sra. Nieto*, también hace necesario modificar el nombramiento de Tenientes de Alcalde realizado por *Decreto dictado el 21 de junio de 2023 (Resolución n.º.12455)*.

Por lo tanto, en el uso de las facultades que me confieren los *artículos 124.4 e) y 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local*, los *artículos 7 y 15 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena* de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM n.º 196 de 25 de agosto de 2006, así como los *artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre*, por el presente

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar el *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º.12455)*, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, que queda como sigue:

Nombrar **Tenientes de Alcalde** que deberán sustituirme por el orden que se indica a continuación, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento, con expresa delegación de la totalidad de las funciones que son propias del cargo de Alcalde, durante el tiempo que permanezca la causa de ausencia o impedimento, a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: ***Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid.***

Segunda Teniente de Alcalde: ***Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega.***

Tercer Teniente de Alcalde: ***Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel.***

SEGUNDO.- El *Decreto de 21 de junio de 2023 (Resolución n.º.12455)* continúa vigente en sus mismos términos, en todo aquello que no se vea afectado por esta modificación.

TERCERO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su adopción, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal www.cartagena.es. Igualmente se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho”.

Documento firmado electrónicamente, a 28 de septiembre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.ª Arroyo Hernández.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

37 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.5. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 29 DE SEPTIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS NUEVAS ÁREAS DE GOBIERNO. (00:11:40)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Decreto de Alcaldía Presidencia de 29 de septiembre de 2023, **Resolución n.º 18934 de 29/09/2023, SEGRA 427195. CSV: H2AA MMV2 KVFV PHTY TACX**, sobre modificación de la nueva Áreas de Gobierno.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.6. DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE, SOBRE MODIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PROPIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA Y EN CONCEJALES DELEGADOS. (00:11:47)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2023, **SEFYCU 2792461, CSV: H2AA MNMW 47KW AJM9 UNFC**, sobre modificación de competencias propias de la Junta de Gobierno Local en Concejales Delegados de Área y en Concejales Delegados.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.7. DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTÍCIPE. (00:12:00)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2023, **SEFYCU 2771302, CSV: H2AA MHNW 3WE9 C2RX YAXL**, sobre designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que el Ayuntamiento es Partícipe.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.

1.8. DACIÓN DE CUENTA DE GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN A LA ADSCRIPCIÓN EN ESTE GRUPO DEL CONCEJAL D. ÁLVARO VALDÉS

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

38 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

PUJOL, ASÍ COMO NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. (00:12:14)

Por la Secretaria General del Pleno Accidental, se da cuenta del escrito presentado por el Grupo municipal Popular en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre. Emitiendo el siguiente Informe:

“Por el presente se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal POPULAR, que integra esta Corporación, en relación a la adscripción a este Grupo del Concejal D. Álvaro Valdes Pujol, por renuncia a la condición de concejal de Doña Esperanza Nieto Martínez, así como nombramiento de portavoz del Grupo Popular. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

Composición del Grupo:

PORTAVOZ: IGNACIO JAUDENES MURCIA
PORTAVOZ SUPLENTE: DIEGO ORTEGA MADRID
D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
D. JOSÉ RAMÓN LLORCA MANUEL
D^a M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA
D^a M.^a FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR
D. PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
D^a M.^a BELÉN ROMERO CARRETERO
D. ALVARO VALDES PUJOL”

En consecuencia, el Grupo Popular que integra el Ayuntamiento de Cartagena queda integrado por los Concejales que a sí mismos se especifica, designándose a los siguientes Portavoces:

PORTAVOZ: IGNACIO JAUDENES MURCIA
PORTAVOZ SUPLENTE: DIEGO ORTEGA MADRID
D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
D. JOSÉ RAMÓN LLORCA MANUEL
D^a M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA
D^a M.^a FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR
D. PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
D^a M.^a BELÉN ROMERO CARRETERO
D. ALVARO VALDES PUJOL

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno de la Corporación para que quede enterado de la referida composición y de la designación de los Portavoces de los Grupos Políticos que componen la Junta de Portavoces.

De lo cual se da cuenta al Pleno de la Corporación municipal.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Documento firmado electrónicamente, a 18 de octubre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.9. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2022 DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL. (00:12:25)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe resumen anual sobre el Control Interno del Ejercicio 2022 de la Intervención General Municipal, de fecha 18 de octubre de 2023, **SEFYCU 2814632, CSV: H2AA MUTM AHNL RTRP MU2V.**

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.10. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LIBRE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS EN EL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE TURISMO. (00:12:35)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2023, **SEFYCU 2810097, CSV: H2AA MTRP 3VMD 9ZMD 4X2N**, sobre libre designación de los miembros electos en el Pleno del Consejo Asesor de Turismo.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.11. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTÍCIPE. (00:12:44)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2023, **SEFYCU 2810115, CSV: H2AA MTRY JVF3 WNND**, sobre la modificación de la designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en lo que el Ayuntamiento es partícipe.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.12. DACIÓN DE CUENTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

DETERMINADOS ORGANISMOS Y SOCIEDADES EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO. (00:12:55)

Se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2023, **SEFYCU 2810931, CSV: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ**, sobre la designación de representantes municipales en determinados Organismos y Sociedades en los que participa el Ayuntamiento.

La Excmo. Corporación municipal queda enterada.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE 13 DE OCTUBRE, SOBRE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES A LA JEFATURA DEL ÁREA DE URBANISMO A FAVOR DE LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO. (00:13:04)

“DECRETO.- En la sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto que en el Área de Urbanismo, es necesario que se realicen funciones de apoyo adjuntas a la Jefatura del Área, ocasionado por el alto volumen de trabajo que conlleva la tramitación de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, debiendo realizar, además de esta carga de trabajo, el resto de funciones de coordinación y dirección propias del puesto y descritas en su hoja de descripción de funciones, suponiendo una carga importante de trabajo y responsabilidad.

Visto que por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 4 de abril de 2019, se procedió al nombramiento de la Funcionaria de Carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, D^a Alicia García Gómez, para el desempeño con carácter accidental del puesto de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Considerando que las funciones descritas en el apartado anterior, funciones de apoyo adjuntas a la Jefatura del Área de Urbanismo, son complementarias y compatibles con las propias del puesto de Secretaria General accidental del Pleno que la Sra. García viene desarrollando, y adecuadas a su grupo y categoría profesional.

En atención a lo anterior, las funciones descritas y requeridas deberán ser desarrolladas de forma complementaria y sin menoscabo de las atribuciones que le fueron conferidas como Secretaria General accidental del Pleno. Consta asimismo la anuencia de la interesada.

Considerando que la potestad de autoorganización de la Administración lleva implícita la adopción de decisiones alternativas en las que se aprecian unas veces, esquemas ligados a la jerarquía, a la descentralización o a la reordenación, principios que recogidos en la Constitución, se han de armonizar en determinadas situaciones, de forma que sin predominio de unos sobre otros, es la ley (artículo 103.2 CE) la que, finalmente, determina la forma de ejercicio de potestad organizatoria, potestad que

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

41 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

permite decidirse por una u otras formas de entre las posibles y establecidas en la Ley; y entre ellas, y a la vista de esta situación temporal ante la que el Ayuntamiento debe responder, el artículo 6 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Este artículo establece en su apartado 3 “... *Lo previsto en el apartado anterior sobre las funciones públicas reservadas no impedirá la asignación a los puestos de trabajo de esta escala funcional de otras funciones distintas o complementarias, y de los distintos servicios de la Entidad Local, compatibles con las propias del puesto y adecuadas a su grupo y categoría profesional*”.

Visto asimismo, con carácter general, el artículo 66 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, que permite, en casos excepcionales y de forma temporal por razones coyunturales, proceder al uso de las formas de provisión temporal que respondan a las necesidades que la autoorganización de la Administración demanda en un momento determinado; y ello en la consideración por parte de la Administración de la atención a la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos que los ciudadanos demandan, pudiendo acudir a la figura de la comisión de servicios por una acumulación de tareas que provisionalmente no puede cubrirse con el personal de plantilla.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **RESUELVO:**

PRIMERO: Proceder a la atribución temporal de funciones de apoyo adjuntas a la Jefatura del Área de Urbanismo, y descritas en los antecedentes, a favor de la Funcionaria de Carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, D^a. Alicia García Gómez, las cuales desempeñará de forma complementaria a las propias de su puesto actual de Secretaria General accidental del Pleno.

SEGUNDO: Que en tanto se mantenga en el desempeño de las funciones atribuidas, en base a la responsabilidad asumida, se le abonen las retribuciones asignadas al puesto del Catálogo de retribuciones en la Relación de Puestos de Trabajo con el código de complemento específico 305, todo ello con efectos administrativos y económicos desde el día 15 de octubre del corriente.

TERCERO: Que se dé cuenta de esta resolución al Pleno municipal.

Trasládese la presente resolución al interesado y resto de Servicios Municipales afectados e inscribese en el Libro de Resoluciones correspondiente.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado pueden interponer, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

42 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Cartagena en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses”.

Documento firmado electrónicamente, a 13 de octubre de 2023, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA DEL BAÑO ASISTIDO PARA EL VERANO 2024”. (00:13:18)

Este verano hemos vuelto a presenciar las carencias en materia de baño asistido en playas de nuestro municipio. Un servicio esencial que debería tener presencia en todas las playas de la Costa de Cartagena.

Existen playas, por tanto, que no cuentan con baño asistido y las personas que requieren la utilización del servicio ven con impotencia que no pueden acceder al mar ni disfrutar de esas playas, teniendo que trasladarse a otras que sí cuentan con éste.

En concreto, solicitamos que se instale este servicio en la playa de El Portús y en Cala Cortina.

Esta moción la traemos con la antelación suficiente para que pueda ejecutarse con tiempo y pueda ser una realidad en el verano de 2024 que el servicio de baño asistido de todas las playas se amplíe desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Gobierno municipal trabaje con la antelación suficiente para implantar el servicio de baño asistido en las playas de El Portús y Cala Cortina, con el fin de atender a las personas con movilidad reducida y prestar un servicio completo y de calidad en todas las playas de la Costa de Cartagena desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BAÑO ASISTIDO”. (00:15:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

43 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Defiende la moción el Sr. Soto Suárez

El ocio es una necesidad fundamental que contribuye al desarrollo de todas las personas, también de quienes tienen capacidades diferentes, ya que aporta muchos beneficios físicos y psicológicos.

De hecho, el ocio es un derecho de las personas con capacidades diferentes protegido por el artículo 49 de la Constitución y por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Facilitar el disfrute del ocio es fundamental, sin confundir el ocio con actividades guiadas, ya que aunque ambas iniciativas son beneficiosas, son diferentes. Para que se trate realmente de ocio, debe existir la libertad de elección y las personas deben poder decidir las actividades en las que quieren participar, en función de sus gustos y apetencias.

Disfrutar del baño en las playas de nuestro municipio en los meses de verano es, sin lugar a dudas, una de las principales actividades de ocio a las que se pueden optar en Cartagena, donde, desde 2019 se oferta el servicio de baño asistido.

El proyecto, que se desarrolla del 15 de julio al 31 de agosto, hace posible que los bañistas con movilidad reducida que visiten las playas de San Ginés, Playa Honda y Puerto Bello, puedan disfrutar del servicio de baño asistido de forma totalmente gratuita y con el apoyo de dos monitores especializados en cada una de las playas.

El servicio está disponible los lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos de 11.30 a 19.00 horas.

Pues bien, como les decía al principio, la definición de ocio implica la posibilidad de elegir y creo que estos horarios y, sobre todo, el número de playas, no son suficientes para que las personas con capacidades diferentes puedan disfrutar de una verdadera alternativa de ocio.

El proyecto es estupendo, pero lleva estancado demasiado tiempo. Debe evolucionar.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a que amplíe las fechas del servicio de servicio de baño asistido a la totalidad de días comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, con cobertura en la totalidad del municipio, ampliando los puntos de baño, el personal y los medios necesarios, e incluyendo para tal fin una partida suficiente en el presupuesto de 2024.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:18:00)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:21:08)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

44 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Se pasa a la votación de la fusión de las dos mociones, con la matización de que se puede ampliar el número de playas siempre y cuando el Informe de FAMDIF lo recomiende.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO SOCIAL”. (00:23:44)

Ahora que comienza un nuevo mandato es el momento idóneo para poner en marcha el Consejo Social de la Ciudad de Cartagena.

Este órgano tiene como funciones propias la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

Se trata, según su propio Reglamento, de un órgano de carácter consultivo para el gobierno de la ciudad de Cartagena y cauce de participación ciudadana en las materias relacionadas con el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, la planificación estratégica de la ciudad y los grandes proyectos urbanos.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al gobierno local a poner en marcha el Consejo Social, iniciando los trámites legales que procedan para la designación de los representantes a fin de poder celebrar la sesión constitutiva.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (00:27:14)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:29:57)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:32:54)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGUIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS”. (00:23:07)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

El inicio de este mandato es el momento idóneo para que los cartageneros puedan conocer los resultados de las iniciativas que los distintos grupos llevamos al pleno municipal y son aprobadas.

No el resultado de la votación, porque lo importante es la actuación que provoca la aprobación de las mociones.

Por eso proponemos que se lleve a cabo el seguimiento de las iniciativas aprobadas en el pleno para que se reúna de forma trimestral y se rinda cuentas por el gobierno de los trámites administrativos que se han llevado a cabo después de la aprobación.

Podría ser una Junta de Portavoces Extraordinaria, dentro de la Comisión de Hacienda o en una creada *ex profeso* conforme a los trámites legales que procedan, pero es absolutamente necesaria.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al gobierno local a arbitrar los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento y ejecución de las mociones aprobadas en el pleno municipal con periodicidad trimestral, bien en Junta de Portavoces Extraordinaria, bien dentro de la Comisión de Hacienda e Interior o en una nueva comisión creada *ex profeso*.

Si conforme a la normativa de aplicación se considera por la Secretaría General que este asunto debe ser dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda e Interior se solicita se le de ese trámite.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:35:44)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Socialista) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:38:00)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:40:35)

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:41:27)

Sr. López Pretel (VOX) (00:42:37)

Sr. Torres García (PSOE) (00:44:15)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:46:06)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:47:14)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BULEVAR ALAMEDA DE SAN ANTÓN”. (00:48:14)

(Fotos en anexo)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

46 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

El kilómetro de bulevar de la Alameda de San Antón, entre la plaza de España y el escudo, necesita mayor atención en cuanto a su mantenimiento y conservación, como uno de los viales principales de la ciudad que es; pues a pesar de haber registrado mejoras todavía queda trabajo por realizar en otros muchos aspectos tales como los servicios de limpieza, jardinería, pavimento y ornato, que pasamos a detallar, y que en los últimos cuatro años mi grupo ha expuesto mediante iniciativas que volvemos a recordar para su ejecución.

En jardinería: algunas especies arbóreas y arbustos del paseo central peatonal se han visto afectadas por inclemencias meteorológicas y por patologías con pérdida de 60 unidades que no se han repuesto.

Veinticinco de sus alcorques presentan anomalías, en cinco de ellos no se ha repuesto su arbolado y el resto presentan otras irregularidades con riesgo de caídas de viandantes por falta de arriates o no haber rellenado con tierra u otro material similar su perímetro interior, que además serviría de protección al propio tronco del árbol.

Por otra parte, la pradera de césped está totalmente degradada y hay falta de mantenimiento y conservación por la deficitaria resiembra, afección palpable por la multitud de calvas existentes debidas a la falta de abonado y tratamiento con tierra fina o turba para mejorar la fertilidad del suelo.

Es más, el tratamiento fitosanitario de plagas en arbolado y arbustos, abonado del poco césped existente, entrecavados de árboles y arbustos, rastrillados de las zonas que lo requieran y todas aquellas otras labores encaminadas a la buena conservación de especies arbóreas, arbustos florales, césped u otras especies, brillan por su ausencia en este bulevar.

En pavimento: el paseo peatonal muestra medio millar de losas fracturadas y rehundidas en torno al registro de las arquetas de servicios, presenta levantamiento de algunas de ellas por raíces del arbolado, bordillos resquebrajados en parterres, y lo que es peor, arquetas sin registros de protección, a lo que hay que sumarle la falta de periodicidad de una mano de pintura a las columnas de alumbrado y terminar la mejora de iluminación en el último tercio del paseo hacia la plaza España, que se ha quedado a medias.

Y en cuanto a la limpieza: también son patentes las deficiencias, pues hay hojas, botellas, papeles, tetrabriks, restos de prendas de ropa, cartones, etc. Todo esto reposa días e incluso semanas tanto en el pavimento como en los parterres, pues no hay una continuidad de mano de obra en los servicios de jardinería (sólo cuando cortan césped) y falta sustituir con mayor regularidad las bolsas de las papeleras y el baldeo llega de tarde en tarde sin una programación prevista en tiempo y forma, pues ambos servicios (jardinería y limpieza) después de que llegan tarde, el uno y otro chocan en competencias respecto al espacio a limpiar por cada uno de ellos.

No olvidemos tampoco la resiembra del círculo exterior de la fuente de la plaza de España, que se encuentra muy dañado.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Para terminar, hacer extensible algunas de estas incidencias a las aceras paralelas del bulvar, por las roturas de losas que presentan, y señalar que de los veintidós alcorques que ocupaban palmeras derribadas por las inclemencias meteorológicas, quince se han repuesto con otra especie arbórea y siete se encuentran aún con tocones de restos de palmeras.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al Gobierno local a ejecutar un plan integral de subsanación material de las deficiencias expuestas en el cuerpo de la moción, en materia de jardinería, infraestructuras, limpieza, mantenimiento y conservación del bulvar de la Alameda de San Antón, con brigadas de servicios específicos programadas en tiempo y forma.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:52:30)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (00:53:00)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLANES DE AUTOPROTECCIÓN”. (00:54:00)

Tras la desgracia acaecida este mismo mes en el municipio de murcia creo que es el momento de que el consistorio revise, actualice y publique los planes de autoprotección tanto en las instalaciones municipales, las concesiones administrativas y en los eventos organizados por el mismo.

Desde nuestro grupo municipal y viendo que estos planes de autoprotección no se publicaban, el mes de julio de este mismo año pedimos acceso a los mismos, retrasando la vista hasta una vez finalizados los eventos, cuando nos han dado acceso no se han podido ver todos los solicitados y de los que hemos tenido acceso algunos son obsoletos, pues datan del año 2017. En el trascurso de estos 6 años la normativa ha cambiado y no consta que se hayan actualizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a desarrollar los planes específicos de autoprotección en los eventos organizados por el ayuntamiento, en las instalaciones municipales y en las concesiones administrativas donde se congreguen eventos y que estos planes sean expuestos en la web municipal.

Primer turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

48 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:55:04)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (00:57:15)*

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “REVISIÓN ÁRBOLES DE GRAN PORTE”. (00:57:44)

La caída de ramas se ha convertido en una constante en nuestro municipio.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se han producido varios incidentes en la Plaza San Francisco, en la barriada José María Lapuerta o en la nacional 301, por poner algún ejemplo, donde han caído ramas de árboles de gran porte con riesgo para peatones y conductores, ya que se han desplomado sobre aceras, carreteras y vehículos.

Desde el grupo Municipal Socialista consideramos que es necesario potenciar las inspecciones y las medidas de control sobre los árboles del municipio, ya que Cartagena cuenta con ejemplares maduros y, en muchos casos, con un serio estado de degradación, como se ha demostrado en los últimos meses.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local

Primero.- A que refuerce el Servicio de Evaluación y Revisión del Arbolado Municipal dependiente del Contrato de Parques y Jardines, dotándolo de personal suficiente y cualificado para inspeccionar, detectar y resolver las situaciones de riesgo.

Segundo.- A que recurra a la tecnología necesaria para observar la evolución en determinadas épocas del año de los árboles de gran porte, preveyendo posibles roturas y caídas.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:01:05)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

49 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:03:30)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:05:40)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:06:48)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “RED DE TURISMO DE CINE”. (01:08:20)

Spain Film Commission es una asociación sin ánimo de lucro que desde 2001 lidera el posicionamiento del país como destino de rodajes audiovisuales, coordinando los esfuerzos de una amplia red de film commission y film offices distribuidas por toda España. Como no podía ser menos, Cartagena está dentro de esta asociación.

Según el TCI Research, en 2017 fueron 80 millones de turistas internacionales los que viajaron a visitar localizaciones de películas, series o anuncios publicitarios. El turismo cinematográfico, o turismo inducido a través del cine y la televisión, internacionalmente denominado Screen Tourism, es un fenómeno que crece en todo el mundo, y constituye un elemento esencial de la promoción de numerosos países como corolario de las estrategias nacionales de fomento de la cultura y el audiovisual. Se trata de una nueva tipología del turismo que responde a un desplazamiento del interés de los nuevos consumidores culturales hacia las industrias creativas, y en particular las artes audiovisuales.

La industria turística española ha verificado un crecimiento constante en las últimas décadas, lo que se traduce en una amplia y diversa infraestructura de servicios extendida en todas las comunidades autónomas. Según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo fueron más de 82 millones los turistas internacionales que en 2017 eligieron a España como destino, y la tendencia es de crecimiento moderado para los siguientes períodos. La conectividad del país es excelente tanto con Europa como punto de conexión aérea con América y Asia y los visitantes pueden acceder a una oferta de alojamiento y servicios complementarios extraordinaria.

El desafío actual de la industria turística es desarrollar nuevos productos, que se diferencien de los reclamos tradicionales. El turismo cultural en general y el turismo cinematográfico, en especial, se constituyen en una formidable opción para diversificar la oferta, sectorial y geográficamente, y combatir la estacionalidad.

Ante esta realidad, el 23 de junio de 2022, diversas entidades de los sectores turístico y audiovisual se unieron en Pamplona para crear la Red de Turismo de Cine. El proyecto contempla la firma de derechos de explotación turística de las películas, con el fin de transformar el contenido audiovisual en experiencias interactivas que convierten al espectador en viajero y protagonista de sus producciones preferidas.

La Red de Turismo de Cine está liderada por la empresa Atxaspi Lab e integrada por diez entidades de Euskadi, Navarra, Cataluña, Galicia, Canarias, Comunidad Valenciana y Castilla y León. Entre los fundadores destacan la Red Española de



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Clusters Audiovisuales (REDCAU), la Fundación Épica de la Fura dels Baus y la agencia de viajes Cinema Travel, entre otras organizaciones.

El consorcio aspira a impulsar la marca España como referente mundial del mercado del turismo de cine apostando por un modelo de economía circular (reciclando hasta el 15 % del gasto de una producción audiovisual como vestuarios, decorados) y sostenible (repartiendo la oferta por diversos lugares del destino, especialmente en los entornos rurales). Así lo hará gracias a la creación de productos regenerativos que conviertan a nuestro país en destino líder y en el hub audiovisual de Europa. Para ello, la Red de Turismo de Cine ha solicitado una de las ayudas del programa Experiencias Turismo España, convocadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En los últimos veinte años, Cartagena ha sido plató de numerosas películas como Punto de mira, de Karl Francis; Son de Mar, de Bigas Luna; Rencor, de Miguel Albaladejo; La carta esférica, de Imanol Uribe; The Garden of Eden, de John Irvin; La chispa de la vida, de Álex de la Iglesia; Taken 3, de Olivier Megaton; Nannaku Prematho (Para papá con amor), de Sukumar; Megan Leavy, de Gabriela Cowperthwaite; Jesús de Nazareth, de Rafael Lara; Me llevarás en ti, de Iván Obando; Terminator: Dark Fate, de Tim Miller; Adú, de Salvador Calvo; El año del descubrimiento, de Luis López Carrasco; Laberinto de sombras, de Federico Alonso; y este mismo año, la tercera parte de 'Venom', de Kelly Marcel.

Por ello, desde VOX pensamos que se debe de dar un paso más e integrar a Cartagena en la Red de Turismo de Cine.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a contactar con la empresa Atxaspi Lab para estudiar la posibilidad de integrar a nuestra ciudad en la Red de Turismo de Cine.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:10:58)

Sr. Torres García (PSOE) (01:12:27)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:14:20)

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (01:15:24)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VILLA CALAMARI”. (01:15:58)

En la sesión celebrada el día 7 de julio de 2022 por el Consejo de Gobierno de la CARM se acuerda resolver el procedimiento sancionador 05/2021 seguido contra la empresa Inmobiliaria Vano, S.L en materia de patrimonio cultural, por el que se sanciona a la mercantil por falta muy grave, como titular y responsable de los daños producidos en el BIC Villa Calamari, con 200.002 euros y la obligación de restituir el BIC Villa Calamari al estado en que se encontraba.

Dado que tras la resolución del expediente por parte del Gobierno de la CARM se han producido diversos incidentes, como muestra la tabla adjunta, relacionados con asistencias de la Policía Local y Bomberos en el recinto del monumento:

AÑO	2022	2023
BOMBEROS	5 INCIDENCIAS	9 INCIDENCIAS
POLICIA LOCAL	1 PARTE	2 PARTES

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno local a informar al Gobierno de la CARM de estos hechos, que en su mayor o menor medida, continúan poniendo en peligro el BIC.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:20:44)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP) y D. Gonzalo M. López Pretel (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:21:17)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:24:17)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:24:34)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FARO DE LA PODADERA”. (01:25:50)

(Fotos en anexo)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

52 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

El deterioro del Faro de la Podadera es más que progresivo y evidente. Su cercanía a la denominada Batería de la Podadera y el hecho de que estuvo al servicio de la misma nos lleva a afirmar que, de cumplirse con lo determinado en los artículos 11.2 y 17 de la Ley 16/1985, 25 de junio de patrimonio histórico español, gozaría de protección patrimonial y se frenaría su deterioro. Urge, por consiguiente, la modificación de la declaración de BIC de la Batería de la Podadera.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno local, en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo a requerir del Ministerio de Cultura la modificación del BIC Batería de la Podadera y la inclusión en el entorno de la misma, como no puede ser de otra manera, de los restos del faro con la misma denominación para evitar su deterioro progresivo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (01:29:48)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:30:12)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASA DEL NIÑO”. (01:30:30)

La consulta pública sobre uso de la Casa del Niño abierta por la consejería en febrero de 2023, a pesar de ser anunciado para 2022 tras el escándalo habido en torno a la persona de Manuel Cebrián, entonces y ahora director general del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (ICA), ha culminado con el resultado esperado. El 91,55% quiere un uso educativo/docente para el pabellón sur.

La comunidad educativa, como MC, lo reclama pero es que además el mal estado del edificio en su conjunto sigue siendo un lastre, por lo que urge que sea en este curso escolar cuando se integre esta parte del conjunto para dar servicio al centro. Sin dejar de lado la tantas veces prometida recuperación integral.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal acuerda instar al gobierno regional a que integre en el colegio San Isidoro y Santa Florentina el pabellón sur de la Casa del Niño para su uso por el centro

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

53 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

en las actividades que resulten más necesarias durante el curso escolar 2023-2024, sin esperar al próximo.

Que asimismo insta al Consejo de Gobierno de la CARM a presupuestar y acometer la inversión necesaria en el año 2024 para la recuperación integral de la Casa del Niño para permitir en ella servicios culturales, educativos y patrimoniales de carácter público.

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA CASA DEL NIÑO”. (01:32:20)

La Casa del Niño es uno de los edificios emblemáticos de Cartagena.

El alcalde Casto Fernández presentó el 5 de octubre de 1917 una moción al Pleno del Ayuntamiento solicitando, en nombre de la Junta local de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, la cesión de un solar para edificar la «Casa del Niño».

Este inmueble tenía por objeto acoger la cocina y los comedores de la Cantina Escolar, al tiempo que se utilizaría como refugio nocturno y provisional para niños abandonados.

El arquitecto Victor Beltrí se encargó de su construcción y el 24 de diciembre de 1918 cuando se inauguró, Félix Martí Alpera, director de las Escuelas Graduadas, dijo: «Aquí está la Casa del Niño, es de todos porque con el dinero de todos se hizo, y hoy que está ya edificada os pedimos para ella vuestro amor, ya que para que subsista y funcione necesita el cariño de todos».

Pues hoy, más de un siglo después, la Casa del Niño vuelve a necesitar el cariño de todos para que tener de nuevo a los más pequeños como verdaderos protagonistas de su existencia.

La sociedad ha hablado a través de la consulta popular y ha dejado claro que quiere que la Casa del Niño tenga uso educativo, así que el Gobierno regional debe dar respuesta inmediata a esta demanda, reformando las zonas que aún no están en condiciones y habilitando todas las infraestructuras y dependencias que el centro escolar necesita.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional a:

Primero.- Destinar el edificio de la Casa del Niño íntegramente a uso escolar, concretamente a la ampliación de la Escuela de Educación Infantil y Primaria que ya tiene allí su sede.

Segundo.- Llevar a cabo las obras de remodelación y adecuación necesarias para este nuevo uso.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

54 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Tercero.- Dotar al inmueble de las infraestructuras y servicios que su nuevo uso requiere.

Estas dos mociones se refunden en un texto consensuado con todos los Grupos Municipales, que lo defiende el Sr. Giménez Gallo (MC).

El Pleno Municipal acuerda instar al Gobierno Regional a que incorpore al CEIP Hermanos San Isidoro y Santa Florentina tendencias en desuso del edificio de la Casa del Niño en Tolosa Latour, que sean precisas para atender los servicios de comedor y las necesidades docentes durante el curso escolar 23-24.

Asimismo insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a incluir en el presupuesto para el año 2024 las partidas necesarias para instalar en el edificio servicios culturales, educativos y patrimoniales de carácter público en las dependencias que no sean precisas para uso escolar.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:35:55)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:37:00)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:37:40)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:39:09)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL HUERTO DE SAN ANTÓN”. (01:39:50)

El Huerto Urbano de San Antón inició su andadura en el año 2021 como una experiencia pionera en el municipio.

Desde entonces, la asociación cultural Baladre, en colaboración con otros muchos colectivos, como la asociación de vecinos, la coordinadora del barrio, las AMPAS tanto del colegio como del instituto, las Encajeras de Bolillo, así como las organizaciones Murcia Acoge y CEPAIM, ha desarrollado una gran labor en este espacio.

En total, el Huerto ocupa una parcela de 3.380 metros cuadrados, situada entre la Urbanización Mediterráneo y el barrio de San Antón.

En apenas dos años, esta experiencia ha resultado un éxito, que desde el Ayuntamiento de Cartagena debemos apoyar y extender a otras zonas del municipio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

55 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Los beneficios de los Huertos Urbanos son múltiples ya que se trata de una actividad sostenible y saludable, que fomenta la participación ciudadana a través de diferentes colectivos vecinales de producción ecológica o educativos; potencia la colaboración intergeneracional; ayuda a valorar y respetar la naturaleza; permite incrementar las zonas verdes y a reducir la huella de carbono.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

Primero.- Agilizar la puesta en marcha de la red de huertos urbanos municipales por todo el municipio, dotando a este proyecto de una partida suficiente en los Presupuestos Municipales de 2024.

Segundo.- Mejorar las infraestructuras del Huerto Urbano de San Antón, dotándolo de aseo, iluminación, vallado y cuántos servicios necesita para seguir desempeñando su labor con éxito.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:42:16)

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:45:34)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:46:52)

Cierra el proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (01:48:30)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN EXTERIOR EN NÚCLEOS RURALES DISEMINADOS”.(01:48:50)

(Fotos en anexo)

La nueva tecnología solar fotovoltaica podría aportar grandes ventajas para poder llevar alumbrado público a un centenar de núcleos dispersos en nuestro municipio, que en su conjunto alojan medio millar de viviendas con dos mil residentes, a los que aún no ha llegado este servicio y que a pesar de reconocer que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo, en más de una ocasión se ha visto truncado por el elevado coste que supone





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

llevar una línea eléctrica a distancia y su centro de mando.

El nuevo sistema fotovoltaico es una solución sostenible y eficiente para aquellas zonas donde el alumbrado público es inaccesible alcanzar con líneas eléctricas, pudiendo estas ser reemplazadas por farolas fotovoltaicas autónomas.

Un muestreo de este centenar de caseríos, por poner un ejemplo, nos lleva a diseminados como: Los Piñuelas, Los Lorcas, Los Aparicios, La Rocha, Los Cárcelos, Lo Baturno, Los López, Los Jumillas, etc.

Con el acceso de estos núcleos rurales a la energía eléctrica, se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales y disminuir la desigualdad social que vienen padeciendo. Recordemos que su aportación a las arcas municipales solo en IBI rústico ronda los 700.000 euros y en IBI urbano de sus viviendas, patios, cuadras, almacenes, etc., superarían los dos millones de euros.

Todo ello es suficiente para que la Administración local pueda pensar en este espacio rural olvidado como un medio en el que sus habitantes suelen tener menos calidad de vida, entre otros aspectos, por las diferencias en la provisión de servicios de todo tipo, en comparación a los que recibe la población urbana.

Con esta coherente exposición y después de la puerta abierta que dejó MC en el pasado Pleno a la posibilidad de que el Gobierno municipal solicitara ayuda económica a la convocatoria de subvenciones del MITECO, a través del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) para alumbrado público exterior, solo nos queda un segundo recurso a tener en cuenta, si la gestión de subvenciones es fallida, me refiero a recursos propios municipales, pues la aportación de recursos económicos de los residentes en estos núcleos con sus impuestos es suficiente, como para dedicar un porcentaje económico de los mismos en los presupuestos municipales para suplir anualmente durante esta legislatura la deficiencia o ausencia del servicio eléctrico en el medio rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar un "Plan Cuatrienal" de actuación, en la presente legislatura, para instalación de alumbrado público exterior en aquellos núcleos diseminados donde no existe o reemplazar el anticuado si hubiese, todo ello respaldado con asignación económica en el presupuesto municipal del próximo año y siguientes de esta legislatura.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:52:34)

ENMIENDA QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN 2.12 DEL GRUPO

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

57 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “ILUMINACIÓN EXTERIOR EN NÚCLEOS RURALES DISEMINADOS”. (01:54:30)

Dado que ya existe un proyecto elaborado y cuantificado para la instalación de farolas fotovoltaicas en la diputación de Perín y Campo Nubla, consideramos que este proyecto de iluminación puede iniciarse en esa zona para que comience de forma inmediata, sin necesidad de esperar a la elaboración de nuevos planes, mientras se desarrolla el proyecto para el resto de áreas

Por todo lo expuesto, presenta al pleno la siguiente **ENMIENDA**

Que se incluya un segundo punto en la moción en el que diga lo siguiente:

2.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al Gobierno local a iniciar este Plan Cuatrienal en la diputación de Perín y Campo Nubla, siguiendo el proyecto de Instalación de Farolas Fotovoltaicas elaborado por los técnicos municipales y listo para su ejecución a falta de presupuesto.

Intervienen:

Sr. Pérez Abellán (MC) (01:55:25)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:56:08)

Se vota la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista, al ser aceptada por el Grupo Municipal MC Cartagena.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:57:30)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISCINAS DE LA ALJORRA Y POZO ESTRECHO”. (01:58:22)

(Fotos en anexo)

En visita realizada *in situ* a las piscinas municipales de Pozo Estrecho y La Aljorra en el inicio de curso 2023/24 comprobamos, una vez más, la dejadez de mantenimiento y conservación que sufren estas instalaciones deportivas, tanto en infraestructuras, edificación, maquinaria, limpieza de espacios externos y de otras instalaciones anexas.

Por lo que respecta a la piscina de Pozo Estrecho, hay que lamentar la maleza existente con matorrales, hierbas secas y arbolado sin escardar en los terrenos aledaños, con riesgo de incendio porque allí se ubica un depósito de gas propano; a lo que hay que sumarle la precariedad y el mal estado de la máquina deshumificadora, que cuando se

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

58 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

ponga en marcha seguro dará problemas para su función. Por último, la falta de personal está motivando retrasos en la inscripción de usuarios, causando sus quejas.

Y por lo que respecta a La Aljorra, las incidencias son similares, pero con el agravante de que fueron denunciadas por su junta vecinal en noviembre 2022 y la concejalía no ha hecho nada al respecto. Nos referimos a las lamas existentes en las paredes altas de la piscina, que precisamente por su altura son difíciles de hacer funcionar, facilitando así la entrada de polvo y frío, porque por allí se escapa el calor.

Por último, su pista de pádel anexa presenta desde hace más de un año un estado lamentable de abandono y dejadez. En ella crecen matorrales, se acumula basura y botellas, hay arbolado sin podar y el vallado exterior está roto, y por allí saltan y hacen del espacio un lugar propicio para el botellón.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a velar con suficiente rigor e interés por el mantenimiento y conservación de las piscinas de La Aljorra y Pozo Estrecho, y sus instalaciones anexas; no dejando a su suerte a los vecinos en las demandas y necesidades que se detallan en el cuerpo de la moción, tanto de material como de personal.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (02:01:18)

En el momento de la votación está ausente, D. Diego José Salinas Hernández (Vox)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:02:04)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:03:12)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “SITUACIÓN DE LA PLANTILLA DE SABIC”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces, por la Sra. Castejón.

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IRREGULARIDADES





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

DE SEGURIDAD VIAL EN LA RM.E 33 EN SU TRAZADO EL ALBUJÓN – LA ALJORRA”. (02:03:47)

(Fotos en anexo)

Más de media docena de iniciativas ha llevado mi Grupo en anteriores plenos municipales durante los últimos cinco años, denunciando deficiencias e instando a la CARM la subsanación de algunos puntos inseguros en el trazado de 3,8 km de la RM. E 33, carretera regional que une El Albuji3n y La Aljorra.

El balance de respuesta y ejecuci3n de subsanaciones de las deficiencias demandadas a la CARM, no ha sido el esperado a d3a de hoy por los vecinos y usuarios. Solo se ha corregido el encharcamiento que motivaba el corte del vial a la altura del campo de futbol de El Albuji3n, a trav3s de nuevos drenajes, suplemento de firme, perfilado de m3rgenes y una actuaci3n deficitaria e incompleta en alumbrado de sendas curvas en la zona, como tambi3n denunci3 MC en iniciativa de 26/3/21.

Al d3a de hoy, esta carretera necesita una actuaci3n r3pida y urgente en su cruce con la carretera de La Mina a las Lomas de El Albuji3n, cuyo punto de intersecci3n con la RM. E 33 en un punto sinuoso de dos curvas a la altura de Agromasan, dificulta el 90% de visualizaci3n y se agrava m3s a3n, por opacidad de arbolado en la zona que no permite divisar con plena visualizaci3n la zona, agravante este 3ltimo que tambi3n afecta a la incorporaci3n del tramo de calzada de Las Lomas a la RM. E 33 en el punto kilom3trico 2,2.(observar fotos adjuntas).

Las incidencias expuestas est3n suficientemente justificadas como para que la administraci3n responsable, la Direcci3n General de Carreteras de la CARM, tome medidas y garantice la seguridad vial de conductores, usuarios y vecinos, no teniendo que esperar a cualquier desenlace tr3gico que lamentar.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCI3N**:

Que el Pleno del Excelent3simo Ayuntamiento de Cartagena inste, una vez m3s, al Gobierno local a reclamar a la Direcci3n General de Carreteras de la CARM las medidas de mejora en seguridad vial expuestas en el cuerpo de esta moci3n, consistentes en:

- 1.- Ampliaci3n de puntos de alumbrado que mejoren la visualizaci3n de curvas durante la noche, en la zona del campo de futbol de El Albuji3n km1.
- 2.- Mejorar el punto de intersecci3n de la RM. E 33 con la carretera de La Mina.
- 3.- Mejorar la visualizaci3n de incorporaci3n al km 2,2 a la RM. E 33 del trazado procedente de Las Lomas a La Aljorra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:07:22)

Acta sesi3n ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

60 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

C3digo Seguro de Verificaci3n: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobaci3n de la autenticidad de este documento y otra informaci3n est3 disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

P3g. 60 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

En el momento de la votación está ausente, D. José Martínez Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:10:06)*

2.16. MOTIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA PLAZA MOLINA DE SANTA LUCÍA”. (02:11:05)

Defiende la moción el Sr. Contreras Fernández

La Plaza Molina presenta un estado lamentable desde que el Gobierno de Noelia Arroyo puso en marcha unas obras “fantasma”, meros parches que no abordaban su remodelación integral y que no contaban ni con el consenso vecinal ni el presupuesto suficiente.

El resultado es un espacio público deteriorado y a medio construir, que no cumple ninguna de las características que se propusieron. Las supuestas jardineras no tienen plantas y han terminado por convertirse en papeleras. La plaza no cuenta con zonas de sombras ni pérgolas. Tampoco se ha construido el área de calistenia, ya que no se ha instalado ningún elemento que permitan esta práctica deportiva. Y la supuesta mejora de la seguridad de la rambla, es cuando menos discutible ya que no se ha demostrado que las actuaciones hayan servido para tal fin.

En definitiva se ha realizado una obra, gastando un dinero público con un resultado lamentable, no hay espacio para disfrutar del ocio, ni sombras, ni espacios verdes, ni mejora de la seguridad por posibles inundaciones.

El pasado mes de julio presentamos una moción denunciando el estado de la rambla y exigiendo su adecuación, sin embargo han pasado tres meses y la situación sigue siendo la misma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOTIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno Municipal a:

Primero.- Cumplir el mandato del Pleno del pasado mes de julio, adecuando y ampliando el caudal de la rambla por parte de la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua, y ampliando y elevando el tramo de acera de la calle Santiago que queda por arreglar y que desemboca en la rambla.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Segundo.- Finalizar urgentemente las obras que se encuentran actualmente a medias en la Plaza Molina y acordar con los vecinos una remodelación integral del espacio actual de la citada plaza, contemplando en los presupuestos municipales de 2024 una partida específica y suficiente para abordar el proyecto en su totalidad.

Tercero.- Incluir en los presupuestos de 2024 una partida suficiente y específica para ejecutar las obras de adecuación, armonización y renovación de las plazas que unen la Dársena de Santiago con el Museo del Vidrio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (02:15:12)

En el momento de la votación está ausente, D^aNoelia M.^aArroyo Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:17:48)

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (02:20:30)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:22:14)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA BARRIADA LO CAMPANO”. (02:23:28)

(Fotos en anexo)

La Barriada Lo Campano nació hace más de setenta años. Sus primeras viviendas se construyeron en 1956 y en 1962 se hicieron nuevos edificios para familias de las cuevas del paseo de Las Delicias y otras partes de la ciudad, como el Molinete.

El barrio se encuentra en un entorno degradado por la contaminación cercana, el mal estado de los bloques de viviendas, la ausencia de comercios y la falta de limpieza y mantenimiento de zonas comunes y jardines.

La administración local es la gran responsable de convertir a Lo Campano en un gueto porque no está sabiendo actuar con la eficacia y eficiencia que necesitan sus vecinos y vecinas.

En Lo Campano se han intentado propuestas comunitarias que no han funcionado, en gran medida porque la Administración no ha sabido gestionarlas adecuadamente ya que ni siquiera las concejalías asumían sus competencias en este ámbito, repartiéndose los ingresos para inversiones y eludiendo las responsabilidades cuando no se obtenían los resultados esperados.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

62 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

En este barrio hay una alta concentración de desempleo, precariedad laboral y bajos niveles formativos, entre una población mayoritariamente joven.

Para que los vecinos cuiden y protejan su barrio, deben sentirse orgullosos de él, deben contar con espacios públicos de calidad que favorezcan las relaciones interpersonales y fortalezcan su desarrollo social en un entorno de convivencia digno.

Este necesario proceso de desarrollo comunitario debe superar la mirada asistencial y es necesario que sean los propios vecinos y colectivos de la zona los que se conviertan en actores fundamentales del proceso de transformación de su barrio, detectando los problemas y movilizándose para combatirlos, de la mano de la administración pública.

Pero es fundamental que previamente la Administración inicie esa necesaria transformación, mejorando las infraestructuras, los espacios públicos y los servicios para que los vecinos dejen de sentirse marginados y sientan de forma efectiva que forman parte de la sociedad cartagenera en igualdad de derechos y responsabilidades.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno local a:

Primero.- Planificar y poner en marcha de manera urgente un Plan de Choque de limpieza y mantenimiento de zonas comunes, parques, jardines, aceras y alumbrado en Lo Campano.

Segundo.- Planificar y poner en marcha un Plan de Modernización y Renovación de la barriada, que incluya la reforma de calles y espacios públicos, la mejora de la iluminación, la construcción de parques e infraestructuras deportivas, y la ampliación de los servicios que se ofrecen a los vecinos.

Tercero.- Iniciar un Proceso de Desarrollo Comunitario en el que participen como actores principales los vecinos y colectivos sociales de la zona que, junto a los técnicos y expertos municipales, planifiquen las actuaciones sociales.

Cuarto.- Propiciar la implicación de todas las administraciones en este proceso de renovación y modernización de Lo Campano, buscando la financiación necesaria en programas y líneas de actuación a nivel municipal, regional, nacional y europeo.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (02:26:48)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

63 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (02:28:00)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEMORIA NOMBRAMIENTO HIJO PREDILECTO DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA”. (02:29:54)

El Consejo de Gobierno de la CARM acordó el día 26 de mayo de 2022 iniciar expediente para la declaración de Hijo Predilecto de la Región de Murcia al Obispo de la Diócesis de Cartagena, procedimiento tramitado por vía de urgencia habilitándose un periodo de 7 días para la práctica de alegaciones desde el día 28 de mayo, que concluyó con la distinción de Hijo Predilecto de la Región de Murcia al Obispo.

Dado que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la CARM ampara el derecho a conocer el contenido de dicha memoria y nuestra solicitud no ha sido atendida.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal solicite al organismo correspondiente de la CARM copia de la mencionada memoria.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:30:50)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Socialista) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:32:35)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:35:27)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:35:59)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PASOS DE PEATONES”. (02:36:58)

En enero de este año se anunciaron la instalación de nuevos semáforos y pasos de peatones en la zona de la Alameda de San Antón, Paseo Alfonso XIII y calle Sebastián Feringán y con el plazo de ejecución de 1 mes. En la actualidad observamos como aún la obra sigue sin finalizar ya que hay pasos de peatones en los que quedan vallas





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

puestas para que no se pueda cruzar y semáforos sin estar colocados y otros sin funcionamiento.

El objeto de esta moción viene a resaltar la necesidad de terminar recorridos a través del pavimento con relieve, observamos que sólo se ha actuado en parte de algunas calles, hay zonas que no se han tenido en cuenta como son los accesos más cercanos a la Plaza de España. Al igual que esos recorridos los vemos inacabados porque hay tramos como el que enlaza a la bajada de calle Duque Severiano con el bulevar central de la Alameda y en ese mismo sentido en la otra parte de la Alameda en dirección con Reina Victoria, en donde observamos que no hay una continuidad en el pavimento con relieve para poder ir enlazando recorridos con las obras que se realizaron en esta actuación.

Hemos consultado con especialistas en este tema que tratamos y el no terminar estos recorridos pueden provocar desorientación y a su vez inseguridad en los peatones que necesitan estos pavimentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a terminar los recorridos adaptados con su pavimento en relieve en toda la Alameda de San Antón, paseo Alfonso XIII y Sebastián Feringán para culminar la actuación iniciada.

En el momento de la votación están ausentes, D. Fulgencio Soto Suárez (Socialista) y D. Pedro Contreras Fernández (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:38:40)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:39:23)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINO LOS MIÑARROS”. (02:40:11)

(Fotos en anexo)

En enero de este año, la Asociación Cartaginense denunció el estado del Molino los Miñarros, (número de inventario 130), ubicado en la calle Puerto Argentina de Molinos Marfagones. Si una imagen vale más que mil palabras, la que acompaña a este escrito de denuncia lo dice todo. El propietario ha encontrado una utilidad al “estorbo” obviando completamente su catalogación como Bien de Interés Cultural: cableado eléctrico, farola, elementos adosados el monumento y dos depósitos, uno de ellos coronando la torre.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Por si fuera poco, a la vista de las fotografías adjuntas, ahora resulta que se ha entubado la finca con una canalización que verterá a la rambla algún tipo de residuo de origen desconocido.

Solicitamos que a la vista de la documentación fotográfica adjunta y con la finalidad de no ser el hazmerreír del Ministerio de Cultura, ejerzan sus competencias, conforme a lo determinado en el artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo e insten al propietario particular del mencionado molino de viento a cumplir con lo determinado en la legislación de patrimonio actualmente en vigor.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno a informar a la Dirección General de Patrimonio para que inspeccione el monumento con el fin de determinar si el estado del molino de viento Los Miñarros cumple con lo determinado en el artículo 8.1 de la Ley 4/2007, 16 de marzo y el Gobierno municipal ordene a sus servicios técnicos la inspección del mismo con el fin de determinar si las tuberías que aparecen en las fotografías vierten de forma ilegal algún tipo de residuo a la rambla.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:42:01)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP) y D. Pedro Contreras Fernández (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:42:35)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA MANCHICA SIN DIRECCIÓN ITINERANTE”. (02:43:20)

(Fotos en anexo)

Cuatro años esperando la colocación de un indicador nominativo llevan medio centenar de vecinos de este núcleo rural disperso, próximo al municipio de Fuente Álamo, para que le coloquen un indicador de llegada a su paraje, a pesar de que su asociación de vecinos lo haya solicitado, al igual que la Junta Vecinal de Perín y mi propio Grupo municipal en plenos anteriores.

Hoy, sus vecinos se merecen, por su larga espera y olvido del Gobierno local a su





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

itinerante ubicación geográfica en la carretera del Saladillo, ser merecedores de esta moción para que el núcleo disperso poblacional se identifique y coloque en el lugar idóneo de visualización para conductores, vecinos, residentes y otros servicios necesarios tanto de urgencias o abastecimientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar respuesta, a la mayor brevedad posible, a la demanda solicitada por los vecinos de La Manchica de un indicador nominativo de su núcleo rural, en la carretera del Saladillo, que da acceso a sus viviendas

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:44:54)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP) y D. Pedro Contreras Fernández (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:45:50)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL A EXTRANJEROS”. (02:46:10)

En julio de 2021, tras conocer la ubicación en El Espalmador del Centro de Atención Temporal de Extranjeros solicitamos un pleno extraordinario con este objeto:

“El Pleno municipal acuerda reclamar al Gobierno de España que el necesario Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Cartagena no se ubique en la zona de El Espalmador ni en el camino hacia el faro de Navidad, exigiendo al Gobierno Local y a la Autoridad Portuaria que se coordinen con el resto de administraciones para concretar una ubicación idónea que no comprometa el desarrollo del municipio”.

Más de dos años después el CATE entró en funcionamiento, no se ha movido de su lugar y en el ecuador del mes de octubre se ha saturado de forma que centenares de inmigrantes llegados en pateras a nuestras costas fueron puestos en libertad, como procede, deambulando por las calles de nuestro municipio, lo que produce una gran sensación de inseguridad en la población.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

A la falta de medios y protocolos para manejar la situación se suma el hecho de que se nos quiere vender como gran éxito, pues siempre se defendió como provisional, su traslado a la cara contraria del mismo monte de Galeras, junto a la Algameca Chica.

El control de las fronteras y a la atención humanitaria son cuestiones que, obviamente, trascienden a los cartageneros pero que se están convirtiendo en un problema cotidiano para nosotros sin que se nos compense ni se mitiguen las afecciones de esta actividad.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal exige el inmediato traslado del CATE alejándolo de todos los núcleos de población y ámbitos de expansión del municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (02:55:25)

Sr. López Pretel (VOX) (03:01:58)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:06:25)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:10:20)

El Grupo Municipal Socialista abandonan el Salón de Plenos, siendo las 12,52 h.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Mixto), y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Ruiz Álvarez*).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:15:04)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:16:07)

El Grupo Municipal Socialista se incorpora al Salón de Plenos, siendo las 13,11 h.

2.44. MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO POPULAR, SOBRE “RECHAZAR QUE EN CARTAGENA SE ACOJA UN SEGUNDO CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATE) O CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI)”. (03:19:22)

Defiende la moción el Sr. Jáudenes Murcia

Cartagena defiende la obligación de todos de contribuir a mejorar los medios para la atención humanitaria a inmigrantes y para asegurar el trabajo que nuestra Policía





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Nacional debe desarrollar en el ejercicio de su deber de control de fronteras y aplicación de las leyes.

Sin embargo, esa convicción y los esfuerzos solidarios de Cartagena no pueden obtener como respuesta la creación en nuestra ciudad de más instalaciones de acogida temporal de personas inmigrantes, como parece pretender, a la vista de las informaciones de los últimos días, el Gobierno central.

Hemos tenido noticias de que personal procedente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha visitado instalaciones del Ministerio de Defensa, con el supuesto objetivo de localizar establecimientos susceptibles de albergar un centro para acogida de inmigrantes.

Insistimos en que la responsabilidad demostrada por los cartageneros para acoger el CATE, actualmente en funcionamiento y que está en proceso de traslado, no puede tener como respuesta la concentración en nuestro municipio más recursos para atender estas obligaciones que son responsabilidad nacional y europea.

Todos sabemos de la deficiente gestión del actual CATE que ha generado incidentes, así como del rechazo social que generó esta decisión unilateral del Gobierno central por no consultar con Cartagena e instalar el centro de atención dentro de la bahía de Cartagena, en un lugar incompatible con los usos que la ciudad quiere para esa zona del puerto.

No podemos permitir que se elimine a Cartagena de la toma de decisiones. Es un error y esa fue la causa del fracaso que ha obligado a gastar más dinero, público para corregirlo, construyendo un nuevo CATE para el traslado del actual.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena esperamos obtener el consenso de todos los grupos políticos a la siguiente **MOCIÓN**:

1. Mostrar nuestro rechazo a la instalación en Cartagena de un segundo centro de atención a inmigrantes y exigir del Gobierno central que aclare oficialmente sus planes en este sentido y actúe justa y responsablemente con Cartagena, que ya ha asumido su deber en este asunto facilitando el funcionamiento del actual CATE.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:22:54)

Sr. Torres García (PSOE) (03:28:27)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:34:11)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M. ^a Arroyo Hernández (PP)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y MC Cartagena), OCHO EN CONTRA (Grupo Socialista y Grupo Vox) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Mixto y ausente: *Sra. Arroyo*).

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

69 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (03:40:16)
Sr. Torres García (PSOE) (03:43:38)
Sr. López Pretel (VOX) (03:47:40)
Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:50:52)
Sr. Torres García (PSOE) por alusiones (03:53:208)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:54:00)

Intrviene el Sr. López Pretel del Grupo Municipal Vox, para que conste en acta que se han equivocado en la votación y que su grupo quería vota a favor en esta moción.

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CANON VERTIDOS LA MANGA DE SAN JAVIER”. (03:59:20)

En La Manga el Ayuntamiento de Cartagena presta al de San Javier el servicio de alcantarillado, que consiste en recoger tanto las aguas pluviales como las excretas y llevarlas por nuestras redes hasta Cala Reona.

En la última reunión del Consorcio de La Manga el concejal de San Javier manifestó que su ayuntamiento ha invertido más de 5 millones de € en estos últimos años y que desde 2011 ellos no han tenido problemas de vertidos en sus playas, mientras que en el municipio de Cartagena hemos sufrido con más intensidad este tipo de episodios en los últimas temporadas estivales. Por los datos que hemos podido contrastar la población que reside en La Manga y Cabo Palos pasan de unos 6.800 residentes a una población de más de 250.000 en los meses de julio y agosto que es cuando suceden estos episodios de vertidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo las gestiones y procedimientos administrativos que procedan para poder cobrar al Ayuntamiento de San Javier una tasa por verter las aguas residuales a nuestro servicio de alcantarillado en la misma proporción que se les cobra a los vecinos de la zona.

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:00:24)

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (Socialista).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Contreras).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Escolar(MC) (04:03:00)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:03:40)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:04:55)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HACINAMIENTO DE LA LÍNEA 24 POZO ESTRECHO-CARTAGENA”. (04:05:50)

Han transcurrido cuatro años desde que la exconcejal de servicios, María Casajús, tras muchas de las quejas vecinales levantadas por el mal programa de servicio y las deficitarias franjas horarias del transporte público de los pueblos: Pozo Estrecho, La Palma, La Puebla y La Aparecida, con Cartagena, explicara a los vecinos y usuarios de la línea 24 que estaba analizando la situación y las necesidades del transporte público en el municipio, que le serviría como base para la elaboración de un Plan Director del Transporte Publico del municipio de Cartagena para optimizar y mejorar la calidad del servicio.

Tras cuatro años y la larga carrera del concejal responsable del transporte urbano el Sr. D. Diego Ortega, que desde 2021 en que se municipalizó la línea 24, sigue estudiando buscar una solución a la caótica situación por la que pasa la línea urbana de Pozo Estrecho-La Palma, en respuesta a la iniciativa que mi grupo formuló en el último pleno.

La línea 24 se ve en determinadas franjas de horario de servicio durante la semana desbordada y hacinada de pasajeros, concretamente la de las 8:00 a.m. donde los usuarios de estas cuatro poblaciones (Pozo Estrecho, La Palma, La Puebla y Aparecida) con estudiantes, trabajadores y vecinos en general, hacen uso del servicio para la realización de labores y actividades en la ciudad. Una situación que se agrava y se masifica, sobre todo, los miércoles, día de mercado en Cartagena, pues se precisa de una solución rápida y eficiente.

Una vez más, los vecinos nos trasladan no solo la pasividad del Gobierno municipal, inepto en su gestión, sino también el riesgo para la seguridad vial al que se exponen los pasajeros-usuarios por la masificación, ante cualquier accidente. Eso, además de los retrasos de llegada a sus lugares de destino.

Si la franja de la mañana es caótica, no olvidemos la del mediodía, de vuelta a casa tanto de amas de casa, como de trabajadores que dan por finalizada su jornada laboral, así como estudiantes que terminan sus clases también alrededor de las 14:00h., pues hay un intervalo desde las 13:30h a la 16:30h en el que no hay un servicio, lo que acarrea serios inconvenientes a los usuarios de vuelta a sus pueblos.

Como entendemos que el Gobierno en cuatro años ha tenido el suficiente tiempo de



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

estudio y los vecinos quieren ver los resultados de una gestión que no ponga en peligro su seguridad y garantice un servicio integral de transporte urbano de horarios con calidad, pues si tienen que poner dos autobuses en unas franjas determinadas de hora, que lo hagan, para que los usuarios de estas poblaciones no sufran hacinamientos en las primeras horas de la mañana o que al mediodía tengan que estar tirados en plena calle a la sombra de un árbol.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner fin a cuatro años de estudios sin haber dado una respuesta a los vecinos de Pozo Estrecho, La Palma y Lensticar; elaborando un programa de ruta de la línea 24 con frecuencias de horarios justificados, con la reestructuración y el aumento de vehículos en horas determinadas de la misma.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:09:18)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto), D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D. Juan José López Escolar (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (04:14:10)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONEXIÓN DE ESTRELLA DE MAR CON LOS URRUTIAS A TRAVÉS DE UN PASEO PEATONAL ECOLÓGICO”. (04:15:22)

(Fotos en anexo)

Dos son los motivos que nos llevan al desarrollo de esta iniciativa para la conexión de Estrella de Mar con Los Urrutias, a través de un paseo peatonal ecológico de unos 800 metros lineales, que discurra en paralelo a la línea de costa y se ubique en la franja de seis metros dentro de la servidumbre de protección que marca la Ley de Costas.

En primer lugar, destacamos la petición que vienen demandado vecinos y residentes de la zona en estos últimos meses y, en segundo lugar, mejorar el embellecimiento de este pequeño tramo de costa del litoral marmenorense, tan castigada en estos últimos años por los vertidos que les ha llevado a una pérdida y devaluación turística.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

El tramo aludido entre Estrella de Mar y Los Urrutias es un lugar con elevado tránsito peatonal entre ambas zonas por el intercambio de distintos servicios, y evitaría riesgos a los usuarios que hoy transitan por los márgenes de la carretera RM-F 54.

Evitaríamos además la intencionalidad de vertidos incontrolados de escombros y desechos en su entorno, mejoraríamos posibles irregularidades en el terreno natural de su alrededor, regeneraríamos la calidad paisajística de la zona y fomentaríamos la peatonalización de su frente costero, con el paseo de Los Urrutias para viandantes, etc.

Esta corporación y el gobierno municipal con su Plan Estratégico 2022-2025, tienen la oportunidad de dar respuesta a la demanda vecinal y a los residentes, de recuperar un trazado deteriorado de la costa marmenorenses con un paseo litoral que reúna excelentes condiciones de seguridad y funcionalidad para viandantes y ciclistas, todo ello construido con materiales respetuosos con el medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar un proyecto de paseo ecológico peatonal entre Estrella de Mar y Los Urrutias, que valide con otras administraciones para obtener autorizaciones, recursos económicos externos o bien propios para su ejecución.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:18:00)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto), D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D. Álvaro Valdés Pujol (PP) y D^a Isabel M.^a Andreu Bernal (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:19:31)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PABELLÓN DE LA PALMA”. (04:20:04)
(Fotos en anexo)

Pasados cuatro años de la DANA de septiembre de 2019, siguen persistiendo algunos de los daños ocasionados en infraestructuras, edificios municipales e instalaciones deportivas del municipio, y no se le ha dado una solución definitiva. Como por ejemplo, es el caso del Pabellón de Deportes de La Palma.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

73 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

La instalación deportiva palmesana sufrió daños en su techumbre por voladura de algunas de sus placas, que conllevó a la actuación de los bomberos, quienes utilizaron unos anclajes provisionales de sujeción que evitaran males mayores, quedando a la espera del informe técnico y valoración de la incidencia motivada por la DANA, para incluirla en el listado de valoraciones de otros daños causados por la misma en otras instalaciones municipales e infraestructuras con las que pedir ayudas estatales o regionales para sus reparaciones.

Transcurrido este tiempo, la situación no ha cambiado, e incluso, se va deteriorando progresivamente, pues el machihembrado de las placas de la techumbre no reúne una sujeción correcta que evite la entrada de agua y humedad, produciendo su descomposición por oxidación en sus juntas, además de goteras en la instalación.

Igualmente, el anclaje provisional que realizaron los bomberos en uno de los laterales del pabellón, como podemos comprobar en la foto adjunta, está sin sellar. De ahí su provisionalidad, por lo que entra agua y humedad en época de lluvias afectando al PUR (poliuretano) de las placas.

Con este cúmulo de incidencias sin resolver en estos últimos cuatro años, los aficionados palmesanos al deporte se sienten olvidados y se hacen algunas preguntas, como: ¿Para cuándo la reparación del pabellón? ¿Se llevará a cabo con presupuesto municipal o del remanente de ayudas solicitadas por el ayuntamiento por la DANA donde la incidencia del pabellón fue incluida?

Los aficionados palmesanos al deporte y vecinos en general, reclaman un revisión general del estado de toda la techumbre del pabellón, arreglar y eliminar la provisionalidad de los anclajes que dejaron los bomberos, sellar todas las juntas de pretilas, etc., que eviten las goteras y la humedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a dar respuesta y solución con la mayor brevedad posible, bien con recursos propios o del remanente de ayudas de la DANA, (si aún existen) a los palmesanos por las incidencias y daños que vienen arrastrando en su pabellón municipal durante estos cuatro últimos años.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (04:22:47)

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel M.^a Andreu Bernal (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

74 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (04:23:28)*

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN LA ALJORRA”. (04:23:28)
(Fotos en anexo)

La diputación de La Aljorra, punto de confluencia de distintos viales en torno a la iglesia, es una zona de gran vitalidad. Por lo tanto, tiene mucho tráfico de vehículos, tanto de transporte público, privado, comercial, como de peatones que cruzan estas vías por diferentes zonas. Necesita una mayor atención y refuerzo de seguridad vial en determinadas calles, con el objeto de facilitar a conductores de vehículos la "detección" de personas y "protección" a los peatones.

Los tres viales o travesías principales de la diputación, como son la calle Real, Antonio Pascual y Purísima; soportan un elevado tráfico y riesgo de accidentabilidad, sin olvidar que además de calles urbanas son plataformas de vías regionales como la RM-F 605, RM-E 33 y E-16 respectivamente.

Vecinos y residentes después de los dos últimos accidentes ocurridos el pasado 5 y 6 de octubre, donde se vieron involucrados en el incidente un joven de 38 años y dos menores respectivamente. Nos han hecho llegar sus quejas e inquietudes por el exceso de velocidad y falta de medios materiales para una buena y mejor regulación del tráfico en la zona.

Mi grupo es consciente de la situación y riesgo del momento, entiende que las instituciones deben de actuar a modo preventivo para evitar problemas y no hacerlo después de que se produzca una tragedia, por lo que nos trasladamos con los vecinos a hacer una valoración " in situ" del lugar.

Comprobamos que hay zonas vulnerables de afección en estas tres travesías, existiendo tramos y puntos singulares que requieren que se mantenga en el primero de los casos una velocidad de circulación reducida, y en el segundo, una especial atención en la conducción.

Se comprueba que los actuales pasos peatonales existentes son insuficientes y se les debe de acompañar con medidas adicionales de seguridad, pues algunos carecen de vado y necesitarían de una adaptación del nivel de acera para el desplazamiento de personas con movilidad reducida. Otros pasos estratégicos carecen de señalización vertical luminosa preventiva con aviso dinámico y activo, otros pasos horizontales existentes a nivel de calzada se les podría reemplazar por reductores de velocidad de sección transversal trapezoidal (paso sobreelevado) con rasante a un nivel ligeramente superior al firme.

También se le podría incluir algún reductor de lomo de asno con sección transversal de segmento circular, colocación de bandas transversales de alerta con advertencia acústica

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

75 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

y vibratoria, supresión de cualquier aparcamiento existente previo a un paso peatonal dejando un espacio libre equivalente al de un coche convencional, etc.

Como dato significativo añadir a todo este contexto el de las tres estaciones (505, 546, 547) medidoras de intensidad de tráfico con llegada a La Aljorra de estas tres travesías suman 6.290 vehículos de los que 372 son pesados.

Todo ello, sin aludir a la intersección con acceso a la plaza Moreno y calle del Rosario en la RM-605, que por estrechez necesita una actuación puntual.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar un estudio técnico con incorporación de medidas adicionales y reforzamiento de seguridad vial en las calles y travesías de La Aljorra, de la Purísima, Antonio Pascual y Real.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:28:04)

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:34:03)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BIONDA SIN REPONER EN CAMINO DEL SIFÓN”. (04:35:20)

(Fotos en anexo)

Hace cuatro años de la DANA de septiembre de 2019, cuyos efectos tuvieron repercusión de distinto calado, más o menos graves en distintos servicios, edificaciones, infraestructuras, caminos, carreteras, etc.

El camino del Sifón no se escapó, y no me refiero al problema de inundación que todos conocemos, el cual el gobierno ha sido incapaz de darle solución después de diez años de su construcción y cometiera la diligencia o error de disponibilidad de terrenos. Concretamente, me refiero a un tramo de bionda de unos 60 metros de longitud que salvaguardaba la seguridad vial de un desnivel de más de dos metros en uno de los márgenes de la carretera y que la DANA arrasó.

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

76 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Entendemos que ha pasado el tiempo suficiente para que el Gobierno haya solucionado esta deficiencia puntual y de poco coste en materia de seguridad vial, pues no hay calificativo alguno justificable para que no se haya realizado en estos cuatro años. Hoy no nos vale que nos digan que es por olvido, pues en la anterior legislatura más de un grupo de la oposición se lo recordó y a día de hoy no existe "nada de nada".

Solo queda el riesgo diario de accidente que acecha a cada uno de los 10.000 vehículos diarios que circulan por esta vía local procedentes de la zona norte del municipio, San Cristóbal y Residencial Santa Ana; estando a merced de una salida de pista y vuelco por el desnivel existente. Pues la bionda, no solo protegía del riesgo de caída por el desnivel, sino que también sus señales reflectantes señalaban el margen del trazado de carretera.

Así pues, al Gobierno solo le queda ponerse manos a la obra con la mayor brevedad posible y evitar el riesgo de accidentabilidad que pudiera ocurrir y no tener que lamentarse después.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, con el fin de prevenir accidentes, a la colocación urgente del guardarraíl que hace cuatro años arrasó la DANA de septiembre de 2019 y que protegía el desnivel de más de dos metros en la Carretera del Sifón a la altura del viejo puente del ferrocarril, y a la vez señalizaba la delimitación del arcén derecho de la carretera en dirección hacia Santa Ana.

En el momento de la votación están ausentes, D. Fulgencio Soto Suárez (Socialista) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:37:280)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (04:37:41)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL”. (04:37:50)

Siendo conscientes de la transformación que el comercio sufre en este nuevo siglo y que ni los grandes expertos del sector saben cómo afrontar, lo que no podemos hacer es quedarnos parados, esperando el salvavidas definitivo.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Una de las herramientas que sí ha demostrado su fuerza en el cambio de los hábitos de compra son las redes sociales y, ante la cercanía de las fechas de mayor venta del año, como son tanto el Black Friday como Navidad, y como apoyo al comercio local, creemos que es urgente actuar de una forma profesional en ellas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de una campaña en redes sociales, de por lo menos tres meses de duración, que potencie las excelencias del comercio de proximidad, alabando sus fortalezas, como la sostenibilidad, la creación de empleo o el desarrollo urbano.

En el momento de la votación están ausentes, D. Fulgencio Soto Suárez (Socialista) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (04:40:00)

Sr. Lorente Balibrea (VOX) (04:41:22)

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (04:41:39)

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUBLICIDAD DE OBRAS HIDROGEA”. (04:41:50)

Salvo error u omisión la última obra que aparece publicada en el portal de la concesionaria HIDROGEA es de 30 de noviembre de 2021.

Con posterioridad se han acometido otras obras por parte de la concesionaria que ha subcontratado, consideramos que en contra del pliego y la normativa de aplicación, las obras que le ha adjudicado de forma directa el gobierno y que se pagan con cargo al recibo del agua de todos.

Aún hoy esperamos el informe sobre la legalidad del procedimiento de adjudicación de dichas obras que comprometió el concejal Ortega en noviembre de 2022.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal insta al gobierno local a exigir a la concesionaria HIDROGEA la publicación de todas las obras, incluidos proyectos y procesos de adjudicación de éstas, en su web y complementariamente hacerlo en la web municipal publicando los





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

mismos datos que cualquier obra municipal que se licita en el portal de contratación del estado.

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:43:02)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:43:10)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “REPARACIÓN INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-E26 QUE UNE PERÍN CON CUESTA BLANCA”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “AUMENTAR LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL”. (04:43:32)

Defiende la moción el Sr. López Pretel

Las necesidades en materia de seguridad en Cartagena aumentan cada día por el crecimiento de la población, el aumento del turismo, y el incremento de los eventos empresariales, deportivos y culturales. Además, la permisividad del Gobierno de España ha convertido Cartagena en objetivo de las mafias que trafican con personas, lo que aumenta la inseguridad para los vecinos.

Sin embargo, la plantilla de la Policía Local no solo no crece, sino que disminuye año tras año. Según nos trasladan agentes del cuerpo, la plantilla se ha reducido en torno a un 10% en los últimos 15 años. Y temen que disminuya aún más tras las jubilaciones que están produciéndose en 2023 y las que se prevén en 2024. La Federación Española de Municipios y Provincias recomienda un policía local por cada 667 habitantes. En el caso de Cartagena este ratio supondría un total de unos 327 efectivos frente a los 300 actuales.

Esta falta de efectivos se traduce, por ejemplo, en la retirada de policías de La Aljorra, Pozo Estrecho o El Algar, zonas de mayor inseguridad, para cubrir eventos como las fiestas de cartagineses y romanos, la de Rock Imperium, las del polígono de Santa Ana, y otros eventos extraordinarios.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Es tan evidente la falta de efectivos, que se suple a través del Régimen de Especial Dedicación (RED), que nació con el fin asignar horas extras para asignar refuerzos en momentos puntuales, y se ha transformado en un procedimiento para cubrir los servicios ordinarios.

Por si fuera poco, los agentes denuncian la escasez de los medios necesarios para garantizar su seguridad: no tienen chalecos antibalas o linternas para todos ellos, ni vestuario de repuesto - tienen un solo uniforme-, y hasta algunos han tenido que comprar botas de su bolsillo.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Solicitamos al Ayuntamiento de Cartagena dotar el presupuesto de 2024 de los recursos económicos suficientes para proporcionar a los agentes el material necesario para garantizar su seguridad.

2.- Solicitamos al Ayuntamiento de Cartagena el aumento de la plantilla de la Policía local en la próxima oferta de empleo público hasta alcanzar suficiente personal para garantizar la seguridad de la ciudad, de sus barrios y diputaciones.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:46:05)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (04:51:44)

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (04:54:06)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (04:54:17)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “HUERTO DE LAS BOLAS”. (04:54:30)

El Huerto de las Bolas, donde se hallan la Torre Llagostera y el Restaurante Casa Beltrí, lo constituye un impresionante jardín de 41.000 metros cuadrados, siendo una joya del modernismo rural de Cartagena. Diseñado por el arquitecto Carlos Mancha en 1890 y finalizado por Víctor Beltrí, tanto el huerto como el edificio gozan de la catalogación de Bien de Interés Cultural (BIC) desde el año 2005.

La influencia de los jardines hispano-árabes se hace patente en la profusión de canales de agua, hoy vacíos. Los caminos y senderos facilitan el acceso a las distintas zonas, incluso a las más recónditas. Su trazado y el misterio de su recorrido invitan a descubrir

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

80 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

lugares secretos. Hay originales bancos, fuentes, miradores, escaleras y rincones para una silenciosa lectura.

Enmarcado todo ello en una atmósfera modernista que se aprecia en sus elementos estructurales y ornamentales inspirados en la naturaleza, las líneas curvas y estilizadas, y en la utilización de mosaicos de azulejos partidos realizados con la técnica denominada Trencadís que popularizó el arquitecto catalán Antonio Gaudí a principios del pasado siglo. Dicha técnica es una decoración ornamental a base de fragmentos de baldosas de cerámica esmaltada, partidos y unidos entre sí con argamasa y mezclados con material desechable como trozos de platos y tazas de café de losa blanca. Dichas baldosas proceden de la cartuja sevillana.

El Plan Director del Huerto de las Bolas está redactado, pero todavía queda pendiente su aprobación definitiva por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia. Este documento abarca todo el conjunto histórico, desde el edificio hasta el muro exterior, y propone la recuperación del inmueble de la Torre Llagostera para ubicar allí un museo etnográfico y del modernismo.

El Plan Director establece la creación de una Junta Rectora y de un Director Conservador, ambos destinados al mantenimiento y conservación del Huerto de las Bolas.

La Junta Rectora se constituirá como órgano consultivo adscrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cartagena, la cual, previa deliberación de los asuntos de su competencia, adoptará las resoluciones pertinentes.

En la composición de la Junta Rectora del Parque adquirirán especial relevancia, junto con el Servicio Municipal de Parques y Jardines, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Murcia, pudiendo formar parte de estas algunos organismos, como por ejemplo, Entidades de Investigación Agraria, Consorcio Puerto de Culturas, Agencia de Desarrollo Local y Empleo, así como profesionales de la Ingeniería Agronómica y la Arquitectura de reconocido prestigio en la jardinería pública o en la restauración de jardines históricos.

Entre las funciones de la Junta Rectora figuran informar sobre los programas anuales de actuación y conservación del Parque; informar sobre las actuaciones, proyectos, trabajos, obras o planes de investigación que se puedan realizar en el ámbito del Plan Director; informar de manera previa a su aprobación la memoria anual de actividades y resultados de gestión del Parque; y promover estudios, investigaciones y actividades educativas y culturales relacionadas con el ámbito del presente Plan Director, así como fomentar la divulgación de sus resultados.

Al Director Conservador corresponderá el control de la gestión y administración del Parque y la dirección del personal municipal asignado al Parque del Huerto de las Bolas, y tendrá el deber de informar anualmente a la Junta Rectora acerca de los objetivos y actuaciones desarrolladas en el Parque.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Entre las funciones del Director Conservador figuran redactar y llevar a cabo el Plan de Gestión Anual del Parque; establecer prioridades de actuación; proponer modificaciones, enmiendas y mejoras de la gestión del Parque del Huerto de las Bolas; informar a la Junta Rectora sobre el seguimiento de obras, proyectos y gestión del Parque; redactar y coordinar el desarrollo de los programas de actuación establecidos en este Plan Director, integrándolos en los Planes de Gestión Anual; e informar sobre la viabilidad y adecuación de todas las actuaciones, licencias y concesiones que se realicen en el Parque, emitiendo en su caso las autorizaciones, informes, condicionados o denegaciones pertinentes.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

El Plan Director debería haberse aprobado en el primer trimestre de 2023, para poder licitar la obra del vallado y el mirador del huerto, que son las más urgentes de abordar, cuyo presupuesto ronda los 70.000 euros, y para la cual ya se reservó una partida en el presupuesto municipal del año 2023. Lamentablemente, el Huerto de las Bolas presenta a día de hoy un estado deplorable, pese que desde el año 2007 es de titularidad municipal.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece que los propietarios y, en su caso, los titulares de derechos reales o quienes los posean por cualquier título sobre BIC's, están obligados a permitir y facilitar su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados.

Tenemos constancia de que no se permiten ni facilitan las visitas públicas al edificio de la Torre Llagostera (donde el hostelero que regenta el Restaurante Casa Beltín pone inconvenientes), algo que creemos que se debe subsanar.

Desde hace años, los vecinos de Los Dolores, El Bohío y el Polígono de Santa Ana esperan alguna noticia de una iniciativa muy necesaria ya que la diputación más poblada de Cartagena precisa de un pulmón verde semejante al que los habitantes de centro disfrutaban con el Parque Torres, el Parque Antonio Vallejo Alberola o el Parque de los Juncos. En consecuencia, consideramos que ya es hora de impulsar este proyecto con el ímpetu que se merece.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste:

1.- Al Gobierno Regional a la aprobación definitiva del Plan Director del Huerto de las Bolas.

2.- Al Gobierno Municipal a:

2.1. Licitar la obra del vallado y el mirador del huerto, a constituir la Junta Rectora, a nombrar al Director Conservador, y a recuperar el inmueble de la Torre Llagostera para ubicar allí un museo etnográfico y del modernismo, todo ello una vez esté aprobado el Plan Director del Huerto de las Bolas.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.2. Realizar las gestiones para organizar, por medio de la concejalía de Patrimonio Histórico, visitas públicas al Huerto de las Bolas y al edificio de la Torre Llagostera, en cumplimiento de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:58:35)

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (04:58:50)

Cierra la proponente, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:59:20)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEDIDAS ADICIONALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LAS CALLES ACACIAS Y RÍO GUADALENTÍN, EN EL ALGAR”. (04:59:35)

(Fotos en anexo)

A pesar de que en mayo de 2020 se aprobase la iniciativa que presentó mi Grupo sobre mejorar la seguridad vial en calle Acacias y la prolongación de la misma, con calle Río Guadalentín en El Algar, a través de señalización vertical de limitación de velocidad y reductores; tan sólo se llevó a cabo la mencionada señalización vertical y aún no se ha actuado en medidas de señalización horizontal como también se solicitó.

Un paseo por el mencionado vial Acacias-Río Guadalentín y algunas calles adyacentes cuyo tráfico desemboca en este vial, como las calles del Mandril, Canet de Mar y Asunción, entre otras, deja entrever que estas calles tienen funciones de accesos a guarderías, al instituto y al colegio Virginia Pérez. Así pues, es fácil entender que se incrementa su tráfico en hora punta de entrada y salida a sus centros, poniendo en riesgo a los peatones, ya que a pesar de su señalización de limitación de velocidad, ésta no se respeta.

Tan sólo con realizar una visita técnica y política en hora punta se concienciará el Gobierno del riesgo de la zona. Como se reiteraba en la iniciativa de mayo de 2020, de haber incorporado reductores de velocidad o lomos de asnos al vial, se evitarían riesgos, pues hay que recordar la existencia de un tramo de arcén del vial que no tiene acera, al limitar con terreno agrícola, de ahí la opción de elegir un reductor de velocidad o lomo de asno, pues esto reduciría la velocidad del tráfico rodado en la zona.

Por último, la confluencia de la calle Asunción con la de Río Guadalentín debería tener especial atención, puesto que seguramente sea el tramo con más tráfico rodado y peatonal (ancianos, carritos con bebés, personas con diversidad funcional). Estas personas tienen mayores dificultades al cruzar (ver foto), por encontrarse allí con un paso de peatones sin vado, a lo que se une otra irregularidad como son las prisas que





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

demuestran tener algunos vehículos cuando sus conductores toman la decisión de incorporarse a la calle Río Guadalentín.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe expone al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a buscar medidas técnicas adicionales de seguridad vial horizontal, a las actuales existentes, en el vial Acacias-Río Guadalentín y calles adyacentes al mencionado vial en El Algar, que garanticen la seguridad integral de los peatones y usuarios de la zona.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (05:03:40)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:05:18)

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUBVENCIÓN AL CARNAVAL DE CARTAGENA”. (05:06:07)

Tras mantener recientemente una reunión con los responsables de la organización del carnaval en Cartagena y teniendo presente la dilatada tradición carnavalesca de la que goza el municipio, pues ya hay noticia de él en los siglos XVIII y XIX en los días previos a la Cuaresma, dando alegría, colorido y diversión a las calles de la ciudad; creemos que ha llegado el momento de poner los medios para que, de una vez por todas, esta tradición popular quede refrendada con la declaración de Interés Turístico Nacional.

En la actualidad, el Carnaval de Cartagena está declarado de Interés Turístico Regional, pero hay que dar un paso más y promocionarlo para subir otro escalón. Para ello, el Gobierno local debe apostar decididamente por el Interés Turístico Nacional, acción que sin duda apoyamos desde MC, aumentando la aportación presupuestaria a la Federación del Carnaval de Cartagena.

En MC disfrutamos, como cartageneros orgullosos de serlos, del esplendor de las comparsas, así como de la fina ironía de las chirigotas de nuestro carnaval; pero también tenemos claro el trabajo y el empeño que ponen quienes año tras año se hacen cargo de la organización, preparación y participación del mismo en la ciudad y, precisamente por respeto y reconocimiento a la labor que desempeñan todos ellos, traemos esta iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a aumentar la aportación, bien con fondos propios o a través de aportaciones regionales, a la Federación del Carnaval de Cartagena, con objeto de conseguir en 2024 cumplir con todos los trámites para la ansiada declaración de Interés Turístico Nacional.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:07:15)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (05:08:00)

Siendo las 15:00 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la Sesión a las 17:07 horas. No se encuentra presente, D. Ricardo Segado García.

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “CONTROL DE DROGAS Y SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (05:09:20)

El fentanilo es un opioide sintético, 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina, que provoca al que lo consume síntomas de desorientación y aturdimiento, razón por la que se le denomina “droga zombi”.

Su consumo fuera de uso terapéutico va en aumento en Estados Unidos en los últimos años, hasta el punto de convertirse en una de las principales causantes de las muertes por sobredosis en 2021 en este país, con un aumento de casi 7,5 veces más entre 2015 y 2021.

El consumo del fentanilo como droga se ha convertido en un verdadero problema debido a las consecuencias de degradación, inseguridad y salud pública que ha provocado en algunas ciudades como Filadelfia, trayendo consigo, además, una alarma social generalizada entre la población.

En España, el consumo de fentanilo ha aumentado exponencialmente en los tres últimos años. Su consumo ha pasado del 3,6% de la población de entre 15 y 64 años en 2020 al 14% en 2022, convirtiéndose en el tercer opiáceo más consumido, después de la codeína y el tramadol. De hecho, España es el cuarto país de la Organización para la



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que más fentanilo consume, por detrás sólo de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido.

Barrios emblemáticos de ciudades españolas, como Lavapiés en Madrid o El Raval en Barcelona, están acusando un consumo cada vez mayor de esta droga, contribuyendo a la ya de por sí cada vez mayor degradación de sus calles, con adictos que ponen además su salud en serio riesgo; al empeoramiento de la convivencia entre vecinos, muchos de los cuales son expulsados de los barrios donde crecieron y donde vivieron sus mayores; y al aumento de la inseguridad, atrayendo a bandas criminales organizadas.

Por desgracia, el consumo de fentanilo no afecta solamente a los vecinos de estas dos grandes ciudades, sino que se está extendiendo por más municipios, corriendo el riesgo de que los problemas que trae consigo está práctica lleguen también a las calles de nuestra localidad.

Ante esta realidad y a la vista del Balance de Criminalidad del primer trimestre de 2023, publicado por el Ministerio del Interior, según el cual los delitos cometidos en nuestro municipio han aumentado en un 10,30%, no podemos permanecer indiferentes.

Como concejales al servicio del bien común de los vecinos y, movidos por el amor a nuestro municipio, debemos trabajar para que se tomen todas las medidas posibles que eviten que esta situación de inseguridad y de degradación de nuestras calles, ya que no hay libertad posible en barrios inseguros y, por tanto, no podemos permitir que la seguridad de nuestras calles sea un lujo al alcance de unos pocos.

Cartagena y sus calles tienen que seguir siendo espacios seguros para los vecinos, especialmente para las familias que viven en los barrios más humildes. Hemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos para que nuestro municipio no caiga en la degradación que está afectando a muchas ciudades por la desidia de las instituciones, que han importado inseguridad y han provocado ruina, dinamitando el vínculo social y privando a las nuevas generaciones de una infancia como la que tuvieron sus padres.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cartagena presenta la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Instar al equipo de gobierno local a establecer un seguimiento y protocolo de actuación para controlar y reducir con más eficacia el consumo de drogas en los barrios donde se dé este problema.
- 2.- Instar al equipo de gobierno local a realizar un seguimiento especial ante el posible aumento del consumo de drogas como el fentanilo en las calles del municipio, ofreciendo un informe semestral para conocer la evolución del consumo de drogas en los diferentes barrios de la ciudad.
- 3.- Instar al equipo de gobierno local a reforzar a la Policía Local para que puedan llevar a cabo sus funciones y garantizar la seguridad en las calles de Cartagena con:

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

86 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 86 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

- Aumento del número de efectivos.
- Dotación de todos los instrumentos y medios necesarios para realizar su labor.
- Formación específica y suficiente para poder hacer frente a las nuevas situaciones de inseguridad que se están produciendo en muchas ciudades de España y prevenirlas en nuestro municipio.

4.- Instar al equipo de gobierno local a realizar campañas de sensibilización y prevención del consumo de drogas y en el municipio, con especial atención a los jóvenes y adolescentes y a sus familias.

ENMIENDA DE SUSTRACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DE GRUPO VOX SOBRE “CONTROL DE DROGAS Y SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (05:12:38)

Defiende la enmienda el Sr. Llorca Manuel

La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/86 de 13 de marzo, en el título 2º relativo a las Fuerzas de Cuerpos de seguridad del Estado capítulo 2º de las funciones y concretamente en el artículo 12 apartado 1.e, cita que “*la investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga es una competencia exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía*”, con lo cual estamos de acuerdo en aprobar su moción siempre y cuando los apartados 1 y 2 los retiren al no ser una competencia de Policía Local.

Se vota la moción con la incorporación de la enmienda de sustracción del Grupo Municipal Popular, al ser aceptada por el Grupo Municipal Vox.

En el momento de la votación está ausente, Dª Noelia Mª Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS LOS NIETOS VIEJOS”. (05:13:55)

Los Nietos Viejos con una población de más de 200 habitantes, es un ejemplo de cómo localidades de Cartagena se han ido olvidando poco a poco demostrando que la distribución territorial de la población condiciona, de forma relevante, la calidad de vida de las personas.

Así nos encontramos que en Los Nietos Viejos no existe asfaltado, lo que dificulta transitar en los días de lluvia, acumulación de maleza y exceso de polvo la mayor parte de laño, no hay pasos de peatones sobre todo en zonas peligrosas como en la estación de FEVE, falta de iluminación, calles sin nombre y sin numeración lo que dificulta que sus

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

87 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 87 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

vecinos no puedan recibir correctamente algo tan sencillo como sus correspondencias o pedidos.

Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX, proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal y a los organismos competente como la Comunidad Autónoma, a ejecutar los proyectos necesarios para “DOTAR DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS A LOS NIETOS VIEJOS”.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (05:15:24)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Lorente Balibrea (VOX) (05:16:02)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA”. (05:16:15)

Defiende la moción el Sr. Soto Suárez.

El Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), es una unidad asistencial que se encarga de la atención sanitaria urgente y programada en el horario en el que los Centros de Salud están cerrados.

Los responsables del SUAP atienden a pacientes con problemas de salud que no son graves, pero que requieren de atención médica inmediata.

Cartagena, con una población de casi 294.000 habitantes en su Área de Salud, no puede permitir que solo tengamos cinco unidades SUAP.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Estas unidades están compuestas por técnico/conductor, enfermero y facultativo y solo se dispone de una unidad 24 horas y una unidad 17 horas de guardia en cada SUAP, compartiendo estas unidades una sola ambulancia asignada a cada base.

Los puntos de ubicación de los SUAP son: Mazarrón, La Unión, Fuente Álamo, en la zona este (el centro de salud Virgen de la Caridad) y zona norte de Cartagena (el centro de salud de Los Dolores), con lo que la zona oeste de Cartagena está cubierta por el SUAP de los Dolores.

Es decir, Los Dolores abarca Ciudad Jardín; Barrio Peral; Cuatro Santos; Parque de la Rosa; Casas de Marina; Fuente de Cubas; San Félix; José María Lapuerta; Castillitos; Media Sala; Los Gabatos; Galifa; El Portús; La Magdalena; La Urbanización Mediterráneo; Miranda; Molino Derribao; Molinos Marfagones; Nueva Cartagena; Los Patojos; Pozo de los Palos; Rosalar; Los Roses; Canteras; San Félix; San Isidro; Santa Ana; Los Ventorrillos; Polígono Residencial Santa Ana; San Antonio Abad; barriada Santiago de Miranda; Miranda; Sebastián Feringán; Subida al Plan; Tentegorra; La Torre de Nicolás Pérez y La Vaguada.

Esto por mencionar sólo el SUAP de Los Dolores como ejemplo. ¿Creen ustedes que con una sola ambulancia pueden atender con la eficacia y eficiencia que los temas sanitarios requieren, a todos los usuarios que depende de ellos?

Pues la realidad es que, por mucha buena voluntad y profesionalidad que tengan los miembros de estos SUAP, es imposible.

A los avisos llegan con retrasos de horas y quienes pagan todo esto son los pacientes y los propios profesionales de este servicio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que amplie el número de ambulancias y de profesionales de los SUAP del Área de Salud II de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:20:36)

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (Socialista).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno,

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (05:22:32)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

89 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 89 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SABIC”.

Moción retirada en Junta de Portavoces.

2.43. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DE ESCRITORES DE CARTAGENA”. (05:22:54)

Nuestra formación política considera que la situación que se da en Cartagena al contar con un dilatado número de escritores y escritoras, precisa de una valiente actuación encaminada a ponerlos en valor en su tierra: algunos nacidos en nuestro municipio, y otros que llegaron a Cartagena y decidieron hacer su vida aquí.

Desde Sí Cartagena creemos que es justo reconocer su aportación a la cultura local, nacional e internacional y llevarlo a cabo con una atractiva iniciativa que no es otra que la de generar un espacio en el que la ciudadanía pueda acercarse a estos creadores: **crear una Biblioteca de los Escritores de Cartagena.**

Este espacio serviría para poner en valor la figura de todos ellos y ellas; para dar a conocer su obra, facilitando ese acercamiento y conocimiento del que hablamos a estos exponentes de la cultura cartagenera.

Sería un gran logro poder seguir potenciando la lectura y el uso de las bibliotecas en todo el término municipal. Y a nuestro juicio, **el futuro local social de la barriada José María Lapuerta**, cuna de la Botica del Libro, sería la ubicación idónea para esta nueva biblioteca.

La lectura es un hábito de comunicación que permite desarrollar pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier lector. Son de sobra conocidos los beneficios a cualquier edad, ya que permite, entre otras ventajas, despertar la imaginación, activar la memoria, aumentar la curiosidad y el conocimiento, ampliar vocabulario, reducir el estrés, combatir el insomnio o mejorar la capacidad de concentración.

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno Local a poner en marcha la **Biblioteca de los Escritores de Cartagena** para difundir la figura y obra de autores y autoras que han nacido o vivido en Cartagena y ubicarla en el local social de la barriada José María Lapuerta.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:26:05)

Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (05:28:15)

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

90 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Sr. Torres García (PSOE) (05:29:20)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:30:25)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:31:22)
Sra. Ruiz Álvarez (MC) (05:33:24)
Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (05:33:50)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:34:40)
Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:36:45)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:38:08)

2.45. MOTIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MUJERES RURALES”. (05:39:25)

Las mujeres rurales juegan un papel fundamental en nuestra sociedad y se mueven en un mundo tradicionalmente masculino. Trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Labran la tierra o dirigen empresas agrícolas con la misma eficiencia y dedicación que sus homólogos masculinos.

Sin embargo, como señala la ONU, las mujeres rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y, pese a ser tan productivas y buenas gestoras como los hombres, no disponen del mismo acceso a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor.

Las barreras estructurales y las normas sociales discriminatorias continúan limitando el poder de las mujeres rurales en la participación política dentro de sus comunidades y hogares. Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las campesinas se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

Todo lo expuesto, lo dice la Organización Nacional de Naciones Unidas, no lo digo yo.

Por suerte, en nuestro municipio, las mujeres rurales tienen más medios y ventajas que sus homólogas de otras zonas del planeta. Pero eso no significa que hayan logrado la igualdad plena, aún nos queda mucho por hacer y desde el Ayuntamiento de Cartagena debemos comprometernos a apoyarlas en esta ardua labor.

Entre las diferentes actuaciones que las mujeres rurales de nuestro municipio llevan a cabo, destaca el Encuentro Anual de Mujeres Rurales que se celebra en el mes de octubre desde hace más de siete años.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Dicho encuentro sirve para darles visibilidad y poner de manifiesto sus necesidades, carencias y principales demandas.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a incorporar una partida específica y suficiente en el Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Cartagena destinada a garantizar la celebración del Encuentro Anual de Mujeres Rurales.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:42:10)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (05:44:28)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (05:45:24)

2.46. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRIL REVERSIBLE O PASO ALTERNATIVO EN LA RM-F 605 POR INTERSECCIÓN Y ESTRECHAMIENTO DE ACCESO A LA PLAZA MORENO EN LA ALJORRA”. (05:46:32)

(Fotos en anexo)

Han transcurrido 19 meses y los aljorreños aún no tienen respuesta a la iniciativa de vocales de MC aprobada por unanimidad en el pleno del 14/03/2022. A la peligrosidad que supone para peatones y tráfico rodado, hay que añadir el tramo estrecho de la carretera RM-605 a su paso por la calle Antonio Pascual con la intersección de La Plaza Moreno.

El estrechamiento existente pone en riesgo diariamente la integridad física de los viandantes, e incluso, hay posibilidad de accidentes cuando se encuentran en ese tramo dos vehículos que pasan al mismo tiempo en sentido contrario. Especialmente si son camiones, vehículos agrícolas o autobuses.

A ello hay que sumarle que la acera existente no alcanza la anchura suficiente y legal como para que un peatón, personas con movilidad reducida, o carritos de compra y de bebés, puedan circular con seguridad, pues tienen que bajarse a la misma calzada.

El Real Decreto 1428/2003 del 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

92 / 134



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, establece, entre otros, un marco normativo para la regulación/limitación de vehículos en zonas con supuestos especiales o marcada peligrosidad, como la descrita en esta moción y que los vecinos nos han manifestado.

Mi grupo, ante lo manifestado, entiende la necesidad de prevenir, corregir y buscar una solución integral al peligro y riesgo de seguridad que supone para viandantes, vehículos y edificios colindantes del punto referenciado.

En defensa a la seguridad de los ciudadanos, entendemos que previa mejor solución y dictamen técnico, sería la implantación de un paso alternativo (carril único con sentido reversible) regulado por semáforos. Una alternativa que garantice la seguridad a vehículos y peatones por el referido tramo, además del arreglo y ampliación de sus aceras.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Dirección General de Carreteras de la CARM a que se lleve a cabo el estudio técnico pertinente y la consecuente implantación de un carril único reversible (o paso alternativo) de doble sentido -no simultáneo-, que esté regulado por semáforos en el tramo de vía referido, así como la mejora y ampliación de aceras que garanticen la seguridad a la que tienen derecho los vecinos, salvo mejor solución técnica.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:49:32)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (05:49:43)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INSTALACIÓN DE UN CENTRO-SOCIO SANITARIO EN EL HOSPITAL NAVAL”. (05:50:00)

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “INSTALACIÓN DE UN CENTRO-SOCIO SANITARIO EN EL HOSPITAL NAVAL”. (05:51:40)

En las últimas semanas hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la “supuesta voluntad” del Gobierno de España de instalar un CETI en el antiguo Hospital Naval del Mediterráneo.

Este rumor ha sido una constante en varias ocasiones en los últimos años, sin que hasta la fecha nunca haya tenido carácter oficial.

Por otra parte, en Cartagena ya se está construyendo un CATE para dar una respuesta digna al drama de la llegada de pateras y a la vez el CIE de Sangonera la Verde necesita de manera urgente una remodelación y ampliación integral para prestar este servicio en las condiciones que precisan los usuarios del citado equipamiento.

Desde Sí Cartagena, consideramos que todas estas infraestructuras, también las de acogida de personas procedentes de la inmigración ilegal, deben hacerse con criterios tanto de idoneidad como de territorialidad.

Es cierto que Cartagena reúne todas las condiciones para albergar un CATE, puesto que la mayoría de pateras llegan a nuestras costas.

Pero no es menos cierto que Sangonera la Verde es, también, el territorio idóneo para ubicar el CETI, ya que existe un CIE que se puede mejorar y ampliar.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- 1.- Instar al Gobierno de España a que inicie los trámites oportunos para poner a disposición del municipio el antiguo Hospital Naval del Mediterráneo para instalar allí una residencia pública.
- 2.- Instar al Gobierno de España a que amplíe y reforme el CIE de Sangonera la Verde para no concentrar todos los recursos en Cartagena y para que las personas atendidas de la mejor manera posible, atendiendo a sí las necesidades que en esta materia tiene la Región de Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (05:54:22)

Sr. Torres García (PSOE) (05:55:15)

Sr. López Pretel (VOX) (05:58:24)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:59:18)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (06:02:34)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:03:54)

Sr. Torres García (PSOE) (06:06:07)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (06:06:54)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL BALADRE PARA UN HUERTO SOCIAL”. (06:09:40)

El 4 de mayo de 2023 se firmó el nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación cultural Baladre para un huerto social.

En la **estipulación Quinta** de este Convenio se recogen las obligaciones del Ayuntamiento. Concretamente, especifica en su punto d) “*El Ayuntamiento realizará la modificación del cierre y vallado ...*”

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Para cuándo tiene previsto el equipo de gobierno llevar a cabo el cierre y vallado en el huerto social de San Antón tal y como contempla el apartado d) de la Estipulación Quinta del mencionado convenio?

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL BALADRE PARA UN HUERTO SOCIAL”. (06:10:30)

El 4 de mayo de 2023 se firmó el nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación cultural Baladre para un huerto social.

En la **estipulación Sexta** de este Convenio se recogen las obligaciones de la Asociación Cultural Baladre. Concretamente, especifica en el apartado l), **punto 6º** que “... *para la instalación de sanitarios, ... se permitirá la colocación de aseos químicos portátiles ... previa autorización municipal*”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Ha autorizado el equipo de gobierno a la Asociación Cultural Baladre la instalación de un aseo químico portátil para dar servicio a los integrantes de la Asociación y a los numerosos colectivos que visitan habitualmente el huerto social de San Antón, tal y como viene contemplado en la Estipulación Sexta del citado convenio?. En caso afirmativo, ¿tiene previsto el equipo de gobierno ayudar a la asociación a sufragar este gasto?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las dos preguntas anteriores, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (06:11:35)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BODAS EN LA PLAYA”. (06:13:40)

¿Qué número de bodas en la playa se han tramitado desde que se aprobó la ordenanza, cuáles son las medidas adoptadas para fomentar este tipo de celebraciones, cuál es el impacto económico que se ha obtenido actualmente y cuánto empleo se ha generado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (06:13:55)

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “REANUDACIÓN DE LAS OBRAS EN LA CALLE “DON JOSÉ MARCOS”, EN LA PALMA”.

Esta pregunta fue retirada en Junta de Portavoces.

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN”. (06:14:44)

Hace poco más de 1 año el Ayuntamiento consiguió la cesión del antiguo Centro de Salud de Antón por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El pasado mes de septiembre del año 2022, la alcaldesa anunció que el centro se convertiría en la sede de AFAL, PARKISON Cartagena y TP Cartagena durante el año 2023.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Para cuándo tiene previsto el equipo de gobierno iniciar las obras de adecuación del antiguo Centro de Salud de San Antón?

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

96 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

¿Mantiene el equipo de gobierno su compromiso de que en lo que resta de año se ubiquen allí las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(06:15:32)*

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “PROTECCIÓN DE VILLA ESPERANZA”. (06:16:30)

Villa Esperanza es un palacete situado en el barrio Peral construido en el año 1900 por el conocido empresario Sandalio Alcantud Oliver para vivir con su familia alejado del bullicio del centro de la ciudad.

Es una construcción en policromía mediterránea indocumentada respecto al autor, compuesta por un bloque central paralelo y dos bloques laterales perpendiculares. Es de dos plantas y ático con cubierta a dos aguas muy inclinadas.

En la fachada principal, los cuerpos laterales avanzan ligeramente respecto al central. El edificio, en conjunto, es una mezcla de elementos de procedencia inglesa y locales. Los balcones de las ventanas, el buche de paloma de la fachada posterior, los materiales y el color dan al edificio aire local mediterráneo. El uso del color es uno de los elementos primordiales.

A partir de la planta baja, los muros están pintados en rojo fuerte, fingiendo un almohadillado. Los bordes están recorridos por cenefas con rositas blancas y los extremos superiores de los bloques paralelos se configuran en recuadros azules, reproduciendo la flor de lis.

En la fachada trasera, por su parte, tiene recuadros cerámicos. En la delantera, con su correspondiente enmarcación polimétrica, dos ventanas falsas pintadas, que dan armonía al conjunto. Recupera la tradición de las fachadas policromadas que el eclecticismo murciano incorporó mirando el mundo del barroco.

Después de unos años de abandono y desdicha la casa estuvo a punto de ser demolida. Sólo un intrépido y emprendedor vecino del Estrecho de San Ginés, Pepe Piñero, se decidió a comprar Villa Esperanza.

En apenas un año, tras una dura restauración por parte de la familia Piñero, lo que eran paredes cochambrosas, suelos levantados y muros caídos se ha transformado en la fiel imagen de la casa-palacete que en 1900 había construido Sandalio Alcantud.

Tras esta restauración, Pepe Piñero instaló una cafetería-coctelería que acoge lugares privados de reunión, biblioteca y sala de exposiciones para cualquier amante del arte, la restauración, la literatura y la historia.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

En los pasillos de Villa Esperanza se pueden contemplar los retratos de Sandalio Alcantud y Matilde, en un lugar preferente de la nueva vida de esta gran Villa, realizados por la artista cartagenera Encarna Susarte.

Actualmente, el edificio se encuentra en perfectas condiciones sin embargo, no está protegido por el Plan General de Ordenación Urbana del año 1987, ni por el Catálogo de Bienes Inmuebles la Comunidad Autónoma de Murcia. Si estaba protegido por el Catálogo de Bienes Inmuebles de Cartagena, pero la vigencia de dicho documento ha caducado.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX realizamos la siguiente **PREGUNTA:**

¿Goza de algún tipo de protección Villa Esperanza en la actualidad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:17:04)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES”. (06:17:20)

PREGUNTAS

Primera.- ¿Se ha subrogado a todo el personal adscrito al contrato del servicio de limpieza de centros escolares?

Segunda.- ¿Tiene constancia el Ayuntamiento de Cartagena de cuántos trabajadores no se han subrogado?

Tercera.- ¿Estaban incluidos estos empleados en la relación de trabajadores facilitada en el anexo “personal a subrogar” dentro del Pliego de Condiciones?

Cuarta.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se han subrogado a la totalidad de los trabajadores que forman parte de la plantilla del servicio?

Quinta.- ¿Qué medidas va a arbitrar el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena para garantizar los derechos laborales de los trabajadores de las contratas municipales?

Sexta.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Cartagena imponer sanciones a la empresa por el incumplimiento del artículo 192 de la Ley de Contratos del Sector Público?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (06:19:29)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AVANCE





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

CATÁLOGO EDIFICIOS PROTEGIDOS POR EL PLANEAMIENTO DEL PLAN GENERAL”. (06:26:03)

¿En qué fecha finalizará el inventario de inmuebles protegidos por el planeamiento del nuevo Plan General de municipio y cuándo podrá ser consultado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:26:20)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROTOCOLO REHABILITACIÓN DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA VERSIÓN II, MAYO DE 2023”. (06:25:35)

¿Va a contratar el Ayuntamiento de Cartagena la redacción del proyecto de obras, básico y de ejecución de la Catedral de Cartagena o este compromiso era una mera declaración de intenciones? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cuándo iniciará el procedimiento de contratación y publicará las bases?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:26:59)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESPERFECTOS Y RIESGO DE CAÍDAS EN ACERADO DE CALLE ALFONSO X EL SABIO”. (06:27:18) (Fotos en anexo)

Se cumplen dos años de análisis y estudios desde que el 28/10/21, el Gobierno contestara que estaba analizando y estudiando el estado de peligro de un tramo de acera de aproximadamente cien metros lineales en la calle Alfonso X El Sabio, entre la calle Ramón y Cajal y la Alameda de San Antón.

Tiempo suficiente ha tenido el Gobierno para obtener un resultado clínico municipal y poder subsanar las deficiencias existentes del acerado, pero su estado progresivo de abandono, deterioro y dejadez, a día de hoy, persiste y se agrava.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha concluido el Gobierno el análisis, valoración y estudio para saber el grado y peligro del mencionado tramo de acera para poder ejecutar su arreglo? Si es así, ¿cuándo lo ejecutará?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:28:05)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBSTACULIZACIÓN DE MACETEROS”. (06:28:30) (Fotos en anexo)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

Esta pregunta ha sido retirada por el Sr. Pérez Abellán.

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME POSTERIOR AL DE FECHA 10/03/2021 DE LA JEFE DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA SOBRE EL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (06:28:54)

¿Algún informe posterior al de los servicios jurídicos de Gestión Urbanística o cualquier otro servicio técnico municipal del Ayuntamiento de Cartagena contradice lo expuesto en el apartado III (resolución del informe) en cuanto a las conclusiones primera, segunda y tercera del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:29:20)

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVENTARIO DE BIENES PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (06:29:38)

¿Cuándo dispondremos del inventario de bienes propios, muebles e inmuebles, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, tal y como se aprobó a instancias de esta concejal en una moción el día 25 de febrero de 2021 para que sea de público conocimiento el mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:29:57)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MESA DEL PLAN ELEGIMOS LOS NIETOS”. (06:30:36)

Formula la Pregunta el Sr. Contreras Fernández

¿Cuándo va a ser puesta en marcha la mesa del Plan “Elegimos Los Nietos”, aprobada en el pleno de julio?.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (06:30:46)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DE. GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “CALLE LAMUZA Y SIERRA DE LA PEÑA, EN EL ALBUJÓN”. (06:31:25)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

¿Este gobierno ha tomado medidas y detectado el origen del hundimiento de esta zona? Si es así, ¿cuál es el problema y qué medidas se han tomado, se volverá a asfaltar este tramo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (06:32:14)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE JURÁSICO SAUCES”. (06:32:34)

¿Cuándo piensa el Gobierno municipal reponer el “Tyrannosaurus rex”, víctima de un incendio provocado el día 30 de julio de 2022?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:32:49)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DE GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL DE LA PALMA”. (06:34:08)

(Fotos en anexo)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar continuidad a la segunda fase de estos vestuarios, se verán reflejados con consignación económica en los nuevos presupuestos de 2024? Cuando expreso esto, me refiero a no solo dar consignación al resto de pago que resulte de la liquidación de la primera fase al 31.12.23, sino al nuevo proyecto de la segunda fase.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (06:35:12)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “GALPEMUR”. (06:35:27)

¿Tiene el Gobierno constancia de que el Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, GALPEMUR, va a trasladar su sede a otro municipio?

De ser así, ¿Va a hacer algo el equipo de Gobierno para que este grupo mantenga su sede en Cartagena, como debe ser?

De no ser así, ¿Tiene previsto el Gobierno ponerse en contacto con ellos para conocer las dificultades que tienen con su sede y tratar de buscar soluciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (06:36:06)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LIMPIEZA DE LOS TRAMOS URBANOS DE LAS RAMBLAS”. (06:36:46)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno acometer la limpieza del tramos urbano de la rambla de los Puertos de Arriba?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:37:00)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA BONOS DE DESCUENTO”. (06:39:55)

¿Podemos saber si para la futura campaña de Navidad podrán los pequeños comercios disfrutar de la Campaña de Bonos Descuento, aprobada en este Pleno municipal el pasado mes de julio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (06:40:14)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “DISPOSITIVOS DE VIGILANCIA DE LOS CIUDADANOS”. (06:41:20)

Formula la Pregunta el Sr. López Pretel

Hemos escuchado con mucha preocupación las declaraciones de la concejal doña Cristina Mora, refiriéndose a la instalación de 18 Cámaras en Cartagena que se ampliarán hasta 35. En ellas manifiesta que con estos paneles vamos a obtener información de los vehículos, aforos, tipos de combustible utilizado y origen y destino de los desplazamientos.

Esto significa que el Ayuntamiento va a recoger datos de ciudadanos inocentes que dejarán de ser anónimos y va a conocer de dónde y adónde nos desplazamos, a qué hora y con quién, y todo con la excusa de poder controlar el tráfico y la disculpa de que por el momento no habrá multas o sanciones.

Por las razones expuestas, presento al pleno la siguiente **PREGUNTA**:

1. ¿Es necesario grabar a los ciudadanos para conocer las horas punta del tráfico?
2. ¿Es legal conocer de dónde vienen y adónde se dirigen, conculcando la intimidad de los ciudadanos?
3. ¿Quién y por qué se recogen esos datos?
4. ¿Dónde va a estar custodiada esa información y durante cuánto tiempo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (06:42:48)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SEMÁFOROS ADAPTADOS”. (06:49:30)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

En el último pleno ordinario se aprobó una moción para ampliar la red de semáforos adaptados en todo el término municipal, empleando las señales sonoras para personas invidentes o, como Andresito las llama, "los pajaritos", en todas aquellas zonas donde fuera posible.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos semáforos han sido adaptados con alarma sonora para personas invidentes?
- ¿Cuántas quejas ha recibido el Ayuntamiento por la utilización de este sistema?
- ¿Cuántos semáforos hay en el municipio adaptados con los módulos homologados por la ONCE con funciones de conexión por Bluetooth al teléfono móvil y radio frecuencia a través de mandos a distancia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:50:18)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE "RESOLUCIÓN DE BONIFICACIÓN ICIO DE REPSOL". (06:51:19)

La concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena concedió la legislatura pasada una licencia de obras y actividad a la multinacional Repsol por el proyecto de ampliación de sus instalaciones valorado en **96.097.048,18 euros**.

La cuota tributaria del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que el Consistorio imputó a esta mercantil asciende a **3.843.881,93 euros**, correspondiente al 4 % del PEM (*Presupuesto de Ejecución Material*).

Posteriormente, la empresa solicitó una bonificación del 55 %, recogida en la ordenanza reguladora del ICIO por creación de empleo. A dicha bonificación se pueden acoger las empresas que generen de 16 a 30 empleos, siendo 17 el número de trabajadores que Repsol acreditó.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Ha aceptado el gobierno municipal la solicitud de **bonificación del 55 %** solicitada por Repsol?

En caso afirmativo, ¿ha ingresado la empresa, a día de la fecha, la cuantía de **1.729.746,87 euros** que supondría el importe del ICIO bonificado al 55 %?

En caso negativo, ¿ha efectuado la empresa el pago de los **3.843.881,93 euros**, que supondría el importe del ICIO sin bonificar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:52:49)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PULPO DE SAN ANTÓN”. (06:53:48)

¿Que tiene previsto hacer el equipo de Gobierno para evitar que se pierda la costumbre de degustar el tradicional pulpo de San Antón en las fiestas del barrio del mismo nombre?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)
(06:54:10)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAN GENERAL”. (06:56:15)

Recientemente hemos conocido que Cemex no continuará con el proyecto de investigación minero Paola I por ser técnica y económicamente inviable.

El permiso aprobado el 24 de abril por la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera de la Región de Murcia faculta a esta compañía a realizar labores de reconocimiento minero del subsuelo de la Zona Oeste, en una cuadrícula muy concreta, por tres años, que está situada en un espacio de alto valor ecológico, geológico y paisajístico.

El pasado 2 de octubre, según hemos podido saber, el primer teniente de alcalde, Diego Ortega, se comprometió con representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos, a anunciar el avance del Plan General de Ordenación Urbana para el próximo mes del diciembre.

La zona de Cemex tiene la autorización de la Dirección General de Industria para realizar las catas quedaría Blindada.

Damos por hecho que el blindaje al que se refiere el primer Teniente de Alcalde, es sobre aquellas zonas cuyas normas urbanísticas están afectadas por el planeamiento que está en vigor actualmente, es decir al PGOUM de 1987, y no al planeamiento que actualmente ya que está en fase de Redacción, y ya cuenta con una Declaración Institucional del Pleno Municipal del 9 de septiembre que cuenta con la aprobación de todos los grupos municipales.

El artículo 153 de la Ley 13/2015 de 30 de Marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la de Murcia, entre otras cosas establece:

“El órgano competente podrá acordar la suspensión voluntaria de Licencias de parcelario para áreas o usos determinados durante la tramitación del nuevo planeamiento urbanístico”

Es por ello que le traslado para su respuesta en el próximo Pleno, lo siguiente;



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

1.- ¿Se va a solicitar la suspensión de las licencias, tal como recoge el artículo 153 de la ley 13/2015 de 30 Marzo? ¿A qué áreas concretas del Término Municipal, van a afectar las suspensiones de licencias o usos? ¿Cuándo se van a publicar en el BORM y en la Sede Electrónica del Órgano que acuerde la suspensión?

2.-¿Cuándo tienen prevista la aprobación inicial del Plan General y su sometimiento a información pública?

3.- ¿Cuánto tiempo durará la suspensión de las Licencias?

4.- ¿Para cuándo preveen que entrará en vigor el nuevo Plan General?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:59:24)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMPING VILLAS CARAVANING”. (07:03:40)

¿Por qué la asociación de vecinos de Villas Caravanig no ha recibido la subvención de Festejos?.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (07:04:04)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORA EN LOS DOLORES”. (07:04:50)

¿En qué estado se encuentran las gestiones para poner en marcha la ORA en Los Dolores y qué fecha baraja el gobierno para su inicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:05:05)

3.28. . PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DE. GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “INCIDENCIAS EN VÍA PÚBLICA DE LOS URRUTIAS”. (07:06:00)
(Fotos en anexo)

¿Cuándo piensa actuar el Gobierno en Los Urrutias para eliminar las malas hierbas en alcorques y acerado, además de revisar el ramaje de arbolado en algunas calles que corren riesgo de caída en la vía pública?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:06:20)

4.- RUEGOS





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALSIFICACIÓN HISTÓRICA EN LA PÁGINA WEB DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA QUE VULNERA LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (07:07:00)

En la página web del Obispado de la Diócesis de Cartagena figura textualmente lo siguiente: “El Papa Nicolás IV trasladó la sede a la ciudad de Murcia en 1289, a lo que se sumó la autorización real de Sancho IV en 1291 estableciéndose la Catedral en la Iglesia de Santa María la Mayor de Murcia”.

Dado que dicha afirmación, en cuanto al traslado del Obispo a la ciudad de Murcia por parte del Papa Nicolás IV, está sobradamente demostrado ser falso.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno local, en defensa de la historia y la identidad del municipio que dirige, ponga en conocimiento de la Diócesis de Cartagena su malestar por la divulgación pública de hechos que jamás acontecieron, que tergiversan la realidad de unas circunstancias que afectaron indudable y negativamente al desarrollo del municipio.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZAS DE APARCAMIENTO ADAPTADO”. (07:08:49)

Hay zonas en donde las plazas de aparcamiento adaptado no se respetan en su integridad ocasionando dificultades de estacionamiento a quien precisa estos espacios. Hay casos particulares en la zona entre los Antiguones y Lagueneta donde las 2 plazas que hay están la mayoría de veces invadidas como aporoto en las fotografías de esta iniciativa.

RUEGO

Que se intensifique la vigilancia de estas zonas para que los usuarios de estas plazas adaptadas no se encuentren las dificultades que le está ocasionando el no disponer del espacio delimitado para estacionar sus vehículos.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ASPERORES PARQUE DE LOS JUNCOS”. (07:09:18)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Entendiendo las dificultades que suponen el que todavía no esté adjudicado el contrato de Parques y Jardines, si me gustaría incidir en que alguien debería tener un control sobre el horario de encendido de los aspersores del Parque de los Juncos, habilitándose en la madrugada y no como se hace ahora entre las 13:00h y las 20:00h, en las que todavía hay niños y mayores en el parque.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.4. RUEGO QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALTERACIÓN DEL FIRME DE LA ALAMEDA DE SAN ANTÓN”. (07:10:13)

En la Alameda de San Antón cruce con Plaza de España, junto a la acera del colegio Carmelitas, existe un resalte en el asfalto a la altura del semáforo, provocado por la rotura de una tubería en febrero de este año.

Ruego que el Gobierno local solicite a Hidrogea se haga cargo de solucionar correctamente este asfaltado, antes de que provoque caídas y accidentes, principalmente en los motoristas y ciclistas, que son los vehículos que más sufren este tipo de resaltes.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.5. RUEGO QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTENEDOR DE RECICLAJE DE PAPEL Y CARTÓN EN LA AVENIDA LA ESPAÑOLA DE LA VAGUADA”. (07:11:08)

(Foto en anexo)

Ruego la instalación de un contenedor de reciclaje de papel y cartón en la Avenida La Española, junto al local de la Asociación de Mujeres de La Vaguada, dónde si hay contenedores de plástico, orgánico y de vidrio, para atender las necesidades de los vecinos de la zona.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.6. RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “MEDIDAS PARA FRENAR EL EXCESO DE VELOCIDAD EN LA CALLE PICOS DE EUROPA DE LA NUEVA CARTAGENA”. (07:11:30)

(Foto en anexo)

La calle Picos de Europa de la Nueva Cartagena es una de las vías más transitadas de esta barriada. Los vecinos del barrio nos han solicitado que elevemos al pleno su preocupación por la alta velocidad que alcanzan los vehículos a diario por esa calle con el consiguiente riesgo para la seguridad de habitantes de la zona.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente, **RUEGO**:

Que el gobierno municipal lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, un estudio de seguridad de tráfico de la zona que sirva para ofrecer una solución a la hora de limitar la velocidad de los vehículos que transitan a diario por la calle Picos de Europa de la Nueva Cartagena y que adopte las medidas oportunas para garantizar la seguridad vial de los vecinos.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

4.7. RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DE LA CALLE MOZOS DE SANTA ANA”. (07:12:29)

(Foto en anexo)

Los vecinos de la Calle Mozos y adyacentes de los Ventorrillos de Santa Ana nos han trasladado su malestar sobre el estado en el que se encuentra este Parque. Esta zona verde presenta una situación de abandono que afecta al entorno, en el que se encuentran ubicadas sus viviendas.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente, **RUEGO**:

Que el gobierno municipal proceda a llevar a cabo las tareas de acondicionamiento necesarias para adecuar el parque situado junto a la Calle Mozos de Santa Ana con el consiguiente mantenimiento del entorno.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas once minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



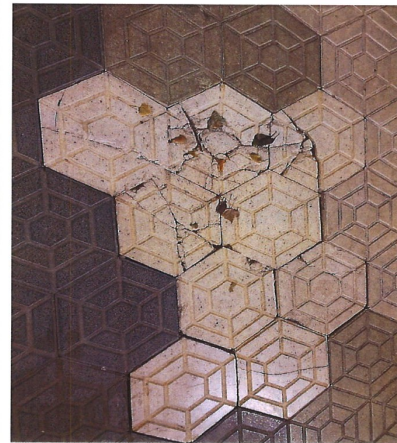
FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.4. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bulevar Alameda de San Antón”.





FIRMADO POR

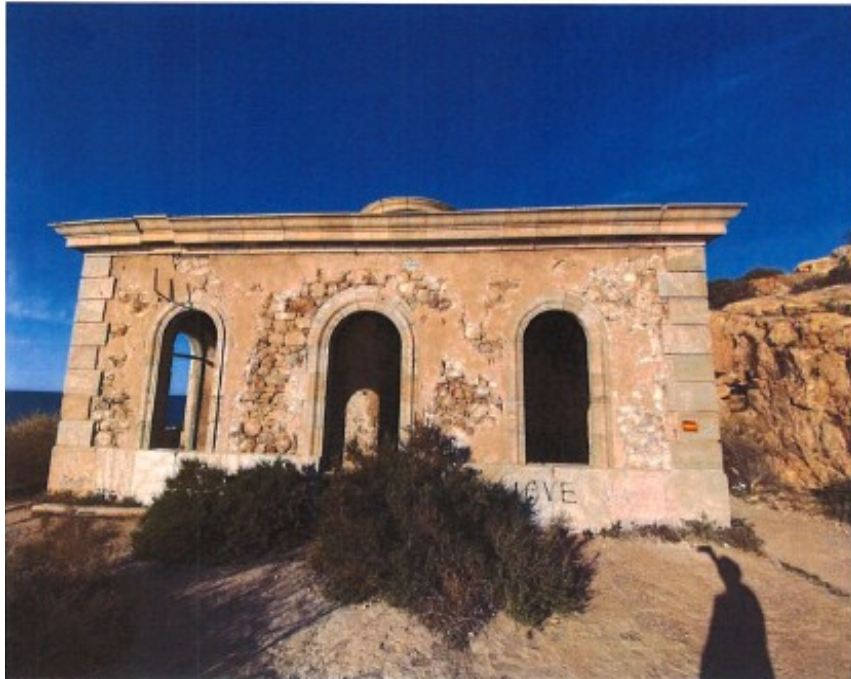
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.9. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Faro de la Podadera'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

110 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Iluminación exterior en núcleos rurales diseminados'



Los Piñuelas



Los Lorcas

Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

111 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



Vista de Los Piñuelas





FIRMADO POR

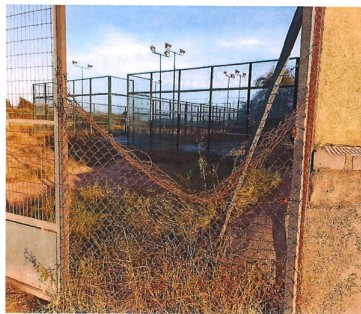
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.13. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Piscinas de La Aljorra y Pozo Estrecho'



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

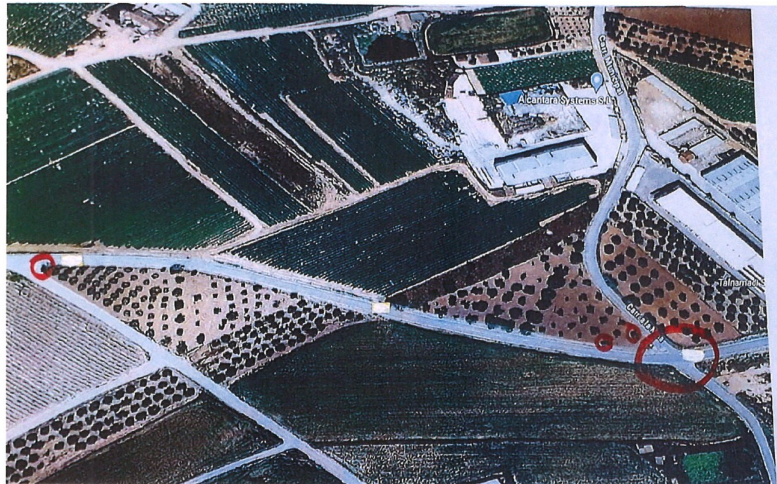
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Irregularidades de Seguridad Vial en La R.M.E 33 en su trazado El Albuñón – La Aljorra'



Localización de la glorieta y puntos negros



Cruce con carretera de La Mina





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



Curva con falta de alumbrado público



Incorporación de Las Lomas a la E 32





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.17. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'La barriada Lo Campano'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

116 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.22. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Molino Los Miñarros'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

118 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 118 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.23. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'La Manchica sin dirección itinerante'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

119 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.25. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Conexión de Estrella de Mar con Los Urrutias a través de un paseo peatonal ecológico'.





FIRMADO POR

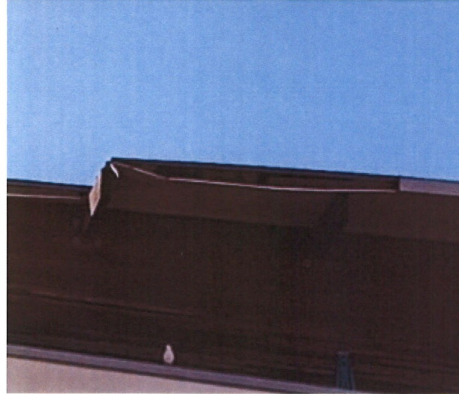
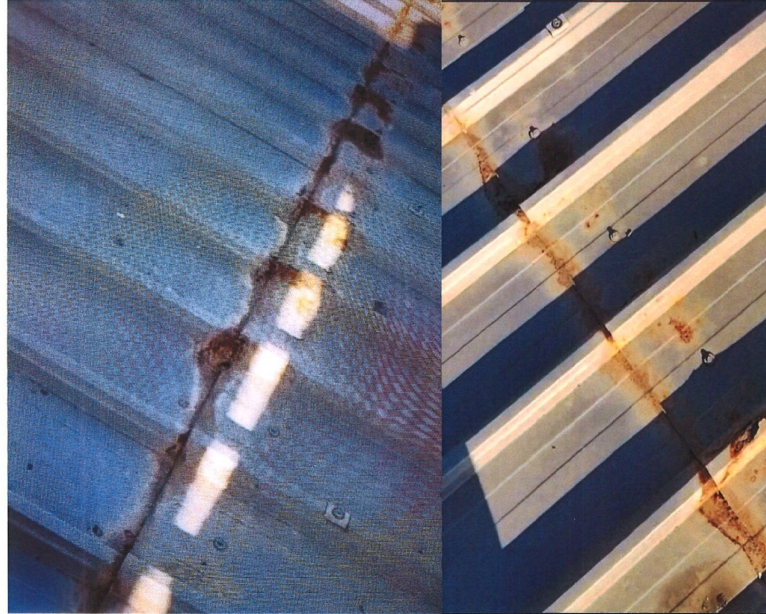
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.26. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Pabellón de La Palma'



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

121 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 121 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.27. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Reforzamiento de seguridad vial en La Aljorra'



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

123 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 123 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Bionda sin reponer en Camino del Sifón'.

FOTOGRAFÍAS ACTUALES DEL TRAMO SIN BIONDA:



PROPUESTA DEL TRAMO DÓNDE REPONER LA BIONDA:



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

124 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 124 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.34. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Medidas adicionales en seguridad vial para las calles Acacias y Río Guadalentín, en El Algar'.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

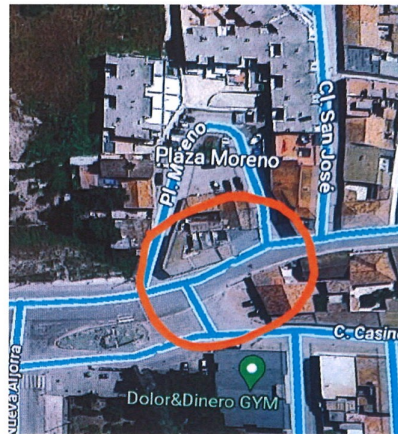
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024

2.46. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre `Carril reversible o paso alternativo en la RM-F 605 por intersección y estrechamiento de acceso a la Plaza Moreno en La Aljorra´.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.9. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, Sobre 'Desperfectos y riesgo de caídas en acerado de Calle Alfonso X El Sabio'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

128 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 128 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.10. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre 'Obstaculización de maceteros'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

129 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 129 de 134



FIRMADO POR

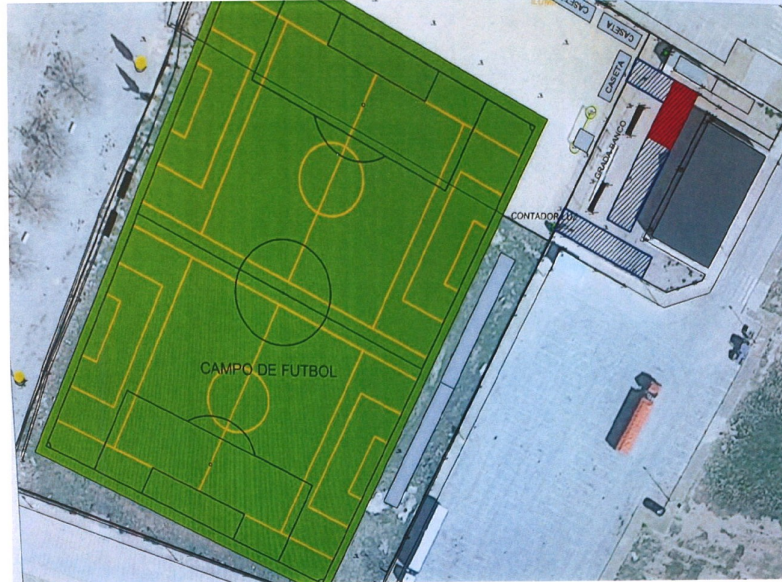
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.16. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal de Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Vestuarios campo de fútbol de La Palma'





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

3.28. . Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejala de Grupo Municipal MC Cartagena sobre 'Incidencias en vía pública de Los Urrutias'.



Acta sesión ordinaria Pleno de 26 de octubre de 2023

131 / 134



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AJDR MJKX UM2Q KTFX

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 2963902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 131 de 134



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4.5. Ruego que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre 'Contenedor de reciclaje de papel y cartón en la Avenida La Española de La Vaguada'.





FIRMADO POR

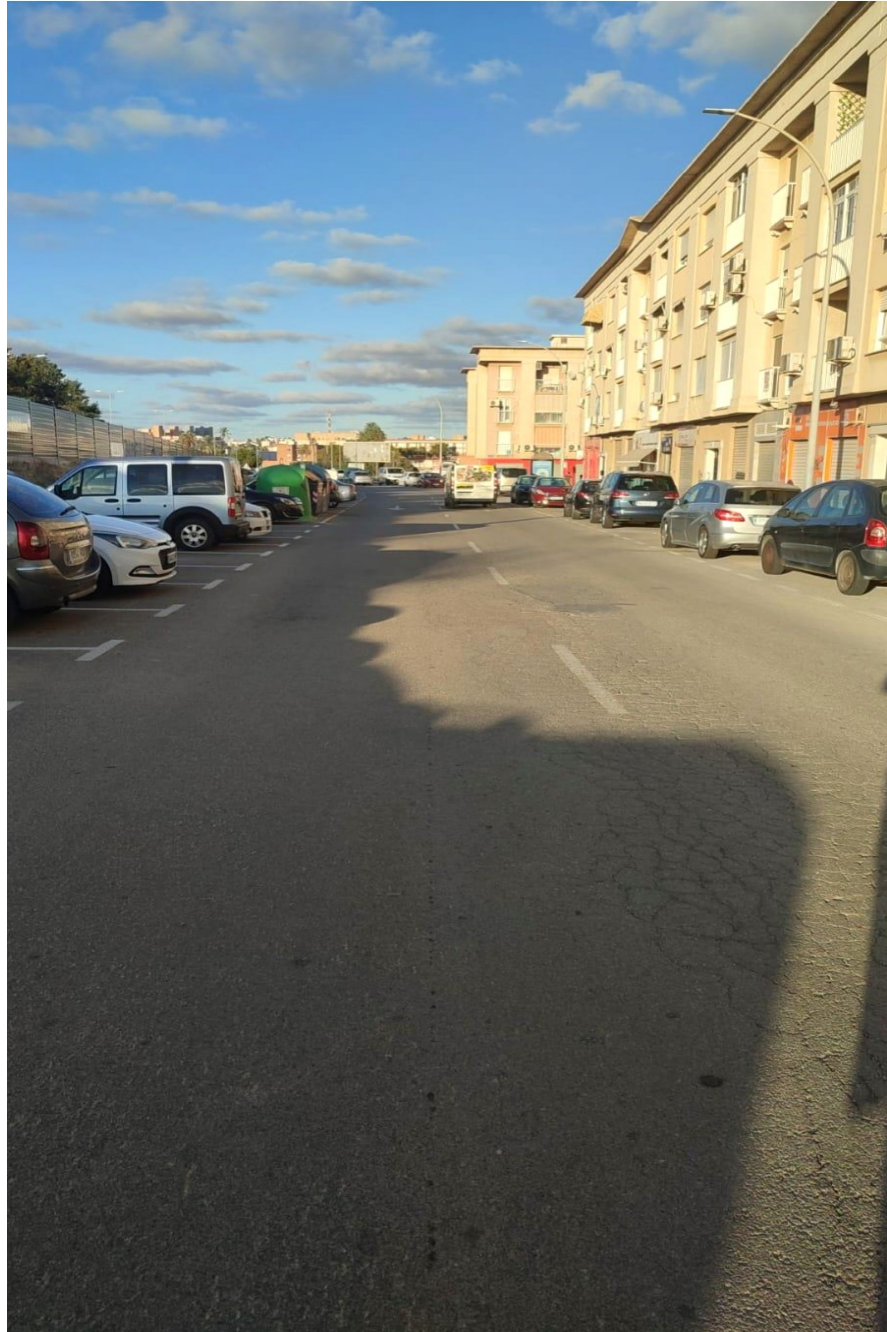
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4.6. Ruego que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre 'Medidas para frenar el exceso de velocidad en la calle Picos de Europa de la Nueva Cartagena'.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
13/02/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
13/02/2024

4.7. Ruego que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre `Acondicionamiento del parque de la calle Mozos de Santa Ana`.

